

UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL



**“REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE PROYECTOS DE VIDA
DE MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD EN LA PENITENCIARIA
DE VILLA BUSCH, COBIJA, GESTIÓN 2020”**

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

Autora: Univ. Alejandra Salvatierra Carlo

Tutora: M.Sc. Carol Carlo Durán

COBIJA - PANDO – BOLIVIA

2021

UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

“REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE PROYECTOS DE VIDA DE MUJERES
PRIVADAS DE LIBERTAD EN LA PENITENCIARIA DE VILLA BUSCH, COBIJA,
GESTIÓN 2020”

Tesis de Grado sometida a consideración de la Universidad
Amazónica de Pando, del Área de Ciencias Sociales
y Humanísticas y la Carrera Trabajo Social

Requisito para optar el grado de:

Licenciado en Trabajo Social

Por

Univ. Alejandra Salvatierra Carlo

Cobija - Pando – Bolivia

Esta tesis de grado, ha sido aceptada en su presente forma por la Universidad Amazónica de Pando, la Dirección del Área de Ciencias Sociales y Humanísticas y aprobada por el Tribunal.

FIRMANTES:

.....

M.Sc. Miladis Marilia Conde Herrera

DIRECTORA DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

.....

Lic. Jaime Josué Gutiérrez Rojas

TRIBUNAL

.....

Lic. Mariela Andrea Cabrera Peláez

TRIBUNAL

.....

M.Sc. Lucimar Soraide Castedo

TRIBUNAL

.....

M.Sc. Carol Carlo Durán

TUTORA

.....

Univ. Alejandra Salvatierra Carlo

POSTULANTE

DEDICATORIA

En muestra del inmenso amor que siento por mis padres, José Antonio Salvatierra Cuellar y Carola Carlo Durán, el presente trabajo está dedicado en honor a ellos, por haberme brindado su apoyo incondicional, en todo momento, además de haberme inculcado los valores y principios que me caracterizan como persona, a pesar de las circunstancias de la vida me han sacado adelante y fruto de ello será mi profesión, gracias mamá y papá por nunca desfallecer y por haberme acompañado en todo el trayecto de mi vida, por la perseverancia de toda mi formación colegial y universitaria.

AGRADECIMIENTOS

Al rey de reyes que es Dios, le doy gracias por la vida, la salud y las oportunidades que me ha brindado, por ser mi guía, mi luz y mi fortaleza en tiempos de oscuridad, por su amor leal que le da paz y felicidad a mis días.

A mis padres José Antonio Salvatierra Cuellar y Carola Carlo Duran, les agradezco por el apoyo incondicional, por haberme educado en mis primeros años de vida y enseñarme a ser una persona de bien, el esfuerzo de hoy será la recompensa que les daré el día de mañana, estaré eternamente agradecida con Dios por haberme dado unos padres excelentes.

De igual manera quiero agradecerle a mi abuela Victoria Duran Burgos y a mi familia en general, quienes también han estado presente desde mi niñez en cada momento de mi formación.

Así mismo quiero expresar un agradecimiento muy especial a la M.Sc. Carol Carlo Durán, quién en calidad de tutora, me brindo todos sus conocimientos, además de guiarme en todo el proceso de la elaboración de la presente Tesis de Grado.

Un grato agradecimiento a mis docentes que me han acompañado en el proceso de mi formación universitaria.

Por último, a mis tribunales, por realizar la revisión de la respectiva investigación que se dejará como producto para futuras generaciones.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria.....	ii
Agradecimientos.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	vi
Lista de anexos.....	vii
Resumen Ejecutivo.....	viii
Introducción.....	1
CAPÍTULO I.....	3
JUSTIFICACIÓN, PROBLEMA Y OBJETIVO.....	3
1.1 Antecedentes.....	3
1.2 Justificación.....	6
1.3 Descripción del problema.....	8
1.3.1 Formulación del problema.....	10
1.4 Objetivos.....	10
1.4.1 Objetivo General.....	10
1.4.2 Objetivos específicos.....	11
CAPÍTULO II.....	12
DISEÑO METODOLÓGICO.....	12
2.1 Tipo de investigación.....	12
2.2 Enfoque de la investigación.....	12
2.3 Población y muestra.....	13
2.3.1 Población.....	13
2.3.2 Muestra.....	13
2.4 Tipo de muestreo.....	13
2.5 Fuentes y técnicas de investigación.....	14
2.5.1 Fuentes.....	14
2.5.1.1 Fuentes primarias.....	14
2.5.1.2 Fuentes secundarias.....	14
2.5.2 Técnica entrevista en profundidad.....	15
CAPÍTULO III.....	16
MARCO REFERENCIAL.....	16
3.1 Marco Legal.....	16
3.1.1 Constitución Política del Estado, aprobada el 07 de febrero del 2009.....	16
3.1.2 El código penal.....	17

3.1.3	Ley de Ejecución Penal y Supervisión N° 2298, aprobado el 20 de diciembre de 2001.....	17
3.2	Estado del Arte.....	18
3.3	Marco teórico.....	24
3.3.1	Teoría de representaciones sociales.....	24
3.3.2	Base teórico del derecho desde la teoría de género.....	26
3.3.3	Teoría sobre la motivación humana de Maslow.....	28
3.3.4	El Trabajo Social Penitenciario.....	30
3.4	Marco conceptual.....	31
3.4.1	Representaciones sociales.....	31
3.4.2	Relación social.....	32
3.4.3	Construcción social.....	32
3.4.4	Proyecto de vida.....	33
3.4.5	Situación de vida.....	34
3.4.6	Mujeres privadas de libertad.....	34
3.4.7	Relación familiar.....	35
CAPÍTULO IV.....		36
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....		36
4.1	Contexto de estudio: Penitenciaría de Villa Busch.....	36
4.2	Resultados de la investigación.....	39
4.2.1	Situación de vida de las mujeres privadas de libertad.....	40
4.2.1.1	Vivencia previa.....	40
4.2.1.2	Proyectos antes.....	45
4.2.1.3	Causas de prisión.....	48
4.2.1.4	Adaptación en prisión.....	51
4.2.1.5	Sustento económico de las privadas de libertad.....	53
4.2.1.6	Convivencia interna.....	55
4.3.1	Relaciones familiares y sociales.....	59
4.3.1.1	Relaciones familiares antes.....	60
4.3.1.2	Relaciones familiares actuales.....	62
4.3.1.3	Proyectos sobre los hijos.....	64
4.4.1	Sociedad.....	66
4.4.1.1	Juzgamiento social.....	67
4.4.1.2	Actitud de las reclusas ante la sociedad.....	69
4.4.1.3	Reinserción social.....	70
CONCLUSIONES.....		73
RECOMENDACIONES.....		78
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....		80

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Categoría y subcategorías.....	38
---------	--------------------------------	----

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1 Guía de entrevista.....	
Anexo 2 Fotografías aplicando los instrumentos de recolección de información.....	

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación se realizó con el objetivo de describir cuáles son las representaciones sociales que sobre sus proyectos de vida tienen las mujeres privadas de libertad de la penitenciaría de Villa Busch, ciudad de Cobija, gestión 2020, su relevancia radica en la puesta en evidencia de la realidad que han vivenciado las internas y las representaciones sociales y proyectos de vidas que tenían a y los cambios suscitados a partir de su privación de libertad.

A través de una mirada cualitativa se pudo constatar sobre sus vivencias previas antes de ingresar a la cárcel la mayoría cumplía un rol maternal y laboral ya que eran madres solteras, respecto a sus proyectos de vidas de las cinco internas cuatro de ellas anhelaban iniciar una carrera universitaria.

Entre las causas de prisión, están acusadas por infanticidio, complicidad de homicidio, y actos ilícitos por la venta de drogas; para todas las internas el proceso de adaptación en prisión ha sido un proceso traumático por la desvinculación de su seno familiar que les ha provocado depresión, ansiedad, estrés y crisis emocionales.

La mayoría de las internas provienen de familias disfuncionales y desintegradas por lo que la interacción, comunicación y afectividad han sido corrompidos por los conflictos familiares, por último, tres de ellas visionan y proyectan la superación personal una vez que salgan de la cárcel.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación aborda como tema central las representaciones sociales sobre proyectos de vida de mujeres privadas de libertad. Para conocer este fragmento de la realidad, se ha planteado la siguiente pregunta de investigación ¿Cuáles son las representaciones sociales sobre sus proyectos de vida que tienen las mujeres privadas de libertad de la Penitenciaría de Villa Busch, ciudad de Cobija, gestión 2020?

El objetivo principal es describir las representaciones sociales que sobre sus proyectos de vida tienen las mujeres privadas de libertad de la Penitenciaría de Villa Busch, ciudad de Cobija, gestión 2020, a raíz de las vivencias de las internas, además de identificar la situación de vida que tienen las mujeres dentro de la penitenciaría, describir los proyectos de vida, analizar la influencia de las relaciones familiares y sociales sobre la construcción de sus proyectos de vida y por último, analizar la re-construcción de sus proyectos de vida que realizan las mujeres privadas de libertad de la Penitenciaría de Villa Busch, para lograr su reinserción en la sociedad

El tipo de investigación descriptivo, permitió identificar y describir las categorías de análisis, y el enfoque con la que se desarrolló es cualitativo, el cual se lo utiliza para descubrir y refinar preguntas de investigación con frecuencia basados en métodos de recolección de datos sin medición numérica, así como profundizar en el conocimiento de percepciones de los sujetos de estudio en este caso las mujeres privadas de libertad.

La importancia de abordar este tema desde la perspectiva del Trabajo Social, es el de tener la oportunidad de generar conocimiento científico sobre un fragmento de una realidad ignorada acerca de las mujeres privadas de libertad.

El informe de tesis de grado está estructurado de la siguiente manera:

En el capítulo I, se presentan los antecedentes, justificación, descripción del problema y objetivos del mismo.

El capítulo II, se refiere al diseño metodológico que oriento la elaboración de la tesis de grado, en el cual se presenta el tipo y enfoque de investigación, la población y la muestra, el tipo de muestreo, las fuentes y técnicas de investigación, así como el análisis y procesamiento de información.

El capítulo III, corresponde al marco referencial en el que se incluye el marco legal, el marco teórico, el estado del arte y el marco conceptual.

El capítulo IV, se presentan los resultados de la investigación, se describe el contexto donde se realizó y se ve reflejado un análisis cualitativo, fruto de un proceso de categorización y triangulación de datos.

Finalizando, se encuentran establecidas las conclusiones y recomendaciones pertinentes, así como la bibliografía consultada, además de los anexos.

CAPÍTULO I

JUSTIFICACIÓN, PROBLEMA Y OBJETIVOS

En este capítulo se presenta los antecedentes, la justificación, la problemática y los objetivos que constituyen la base del planteamiento de la investigación realizada.

1.1 Antecedentes

Las mujeres privadas de libertad de la cárcel de Villa Busch es el grupo central de la presente investigación; en la que se hace hincapié a la representación social y proyectos de vida, como acciones determinantes en la vida de cada ser humano, concebidos bajo diferentes contextos de estudios, es decir, pueden tratarse de proyectos de vida individual, familiar, o laboral.

Para la elaboración de los antecedentes de la investigación se hace una aproximación de las variables principales que son las representaciones sociales y proyectos de vida de mujeres privadas de libertad, buscando tener una mirada amplia sobre los avances de los estudios a nivel mundial, y así, contar con mayores elementos para el planteamiento de la investigación.

Por lo que se describe una investigación desarrollada

La construcción de la identidad del recluso, específicamente en cómo le influye la estancia en prisión. Para ello entrevistamos a cinco presos, administrándoles la técnica de la Rejilla (Kelly, 1955/1991). En el diseño de ésta, se propone tres elementos: Yo-antes de entrar en prisión, Yo-en prisión y Yo-cuando salga de prisión; el resto de elementos fueron elicitados por los participantes. El análisis de los constructos personales de cada recluso, mediante el programa Record V.4.0, nos permite conocer las consecuencias que tiene para la construcción de la identidad del recluso el hecho de estar encarcelado, así como conocer la anticipación que hace de su vida en libertad (García, 2012, p. 15).

Como lo menciona García en los resultados de su investigación, considera tres elementos para su estudio Yo-antes de entrar en prisión, Yo-en prisión y Yo-cuando salde prisión, estos elementos serán considerados en la investigación ya que son aspectos importantes para describir las representaciones y proyecto de vida de las privadas de libertad a partir de las vivencias y experiencias.

Para Fernández y Llopis (2013), realizado una investigación en la penitenciaría española desde una perspectiva socioeducativa de género.

Los métodos de investigación han sido tanto cuantitativos y cualitativos en una muestra de 538 cuestionarios válidos y 61 entrevistas semiestructuradas, observando que los espacios se constituyen como entes vivos que pueden influir en la vida en prisión de manera positiva al favorecer un contexto, un tiempo y una oportunidad socioeducativa, o pueden ser utilizados como mecanismos de segregación, de control de los movimientos, de poder y para implementar la *separación interior* (p.10).

Esta segunda investigación es un referente se suma el ámbito educativo y la participación de este factor en la vida de las reclusas referente a la superación personal a través de capacitaciones, en búsqueda de cambios actitudinales y perspectivas positivas respecta la construcción del proyecto de vida después de la cárcel.

Asimismo, se describe una investigación exploratoria sobre la construcción del proyecto de vida y su impacto sobre las ideas de futuro y las ideas afines con las conductas delictivas en 23 reclusas del patio 10 del establecimiento penitenciario y carcelario del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), del Municipio de Pitalito Huila del país de Colombia.

Donde se indago sobre las ideas generales que tiene la población investigada, sobre lo que es un proyecto de vida para las internas, la existencia de dicho proyecto, su importancia, es la identificación de las características actuales de la población, la influencia de contar con un proyecto de vida, enfocando la investigación sobre las consecuencias de la actividad delincencial y la influencia de este actuar dentro de la construcción de un proyecto de vida. Los principales resultados indicaron una falta de la planeación a futuro y una considerable influencia de las ideas delictivas sobre el poseer o no un proyecto de vida. Se diseñaron una serie de actividades como, encuestas, entrevistas y talleres encaminados a que la población femenina recluida en el centro penitenciario, realizara una planeación a futuro la cual logre beneficiarlas y potenciarlas dentro de su actuar, contribuyendo positivamente en la resocialización y en especial en la concientización de esta población favoreciendo positivamente el mejoramiento de la calidad de vida de cada una ellas. (Grijalba, 2015, p. 5).

En el caso del presente estudio se aplicarán entrevistas en profundidad a las internas, para analizar la construcción de sus proyectos, para ello, Grijalba manifiesta dentro de sus resultados las características del contexto, la influencia del proyecto de vida para las internas a partir de los delitos que han cometido, por lo que, en la investigación se ha considerado elegir la muestra de la población considerando el delito para contar con distintas perspectivas a raíz de sus delitos.

En el caso de Bolivia, dentro de las cárceles del país se refleja la precaria condición de vida, el poco acceso a los servicios básicos y la falta de políticas penitenciarias para proteger sus derechos como privados de libertad. En el país, “La ejecución de la pena se basa en el Sistema Progresivo que promueve la preparación del interno para su reinserción social” (Chambi, 2010, p. 7). Este sistema progresivo, es decir, *continuo* es aquel que permite al privado de libertad mejorar su actitud, pensamiento y modo de ver las situaciones a futuro, una vez este se reinserte a la sociedad, para que esto de efecto las penitenciarias cuentan con espacios de formación técnica y educativa como un aspecto fundamental para que los internos construyan su proyecto.

Considerando la situación de las mujeres en general, la Defensoría del Pueblo (2012) ha desarrollado su investigación dentro de las cárceles de los 9 departamentos, la misma que determina que existe vulneración de derechos que identifican a las mujeres como las principales afectadas, así mismo se describe la realidad en la que se encuentran estas mujeres, en las que sobresale la estigmatización, como también la inadecuada infraestructura y la vulneración de sus derechos como personas privadas de libertad.

Por lo consiguiente, la Oficina Jurídica para la Mujer (OJM, 2013) menciona que el sistema carcelario en Bolivia “Está estructurado, aunque sea de manera deficiente, solamente para la población masculina y no así para las mujeres y sus necesidades” (p. 3), en el transcurso de la investigación se indagará si las cárceles resultan para las mujeres un lugar estigmatizador el hecho que hayan cometido un delito, y que las consecuencias implique el rechazo familiar o social y consigo el sentimiento de culpa y la baja autoestima, situación que se conocerá a través de los resultados de la investigación.

Según OJM (2013), menciona que en Bolivia “Solo existen 3 cárceles femeninas, las otras son compartidas con los varones, separados por puertas o muros precarios con las implicaciones

negativas para los derechos de las mujeres que se encuentran en privación de libertad” (p. 4). Referente a la penitenciaría de Villa Busch, los ambientes de sus reclusos son compartidos, existen pabellones para hombres y mujeres, por lo que, para contribuir al estudio se realizará un estudio de contexto sobre las características de la penitenciaría, en el que se conocerá si las más afectadas son las mujeres a diferencia de los hombres privados de libertad en un ambiente compartido.

En el caso de la penitenciaría de Villa Busch de la ciudad de Cobija, la Defensoría del Pueblo (2018), menciona sobre las características ambientales, servicios, registros y estadísticas sobre la población de los privados de libertad.

La revisión en el área de registros y estadísticas se establece que la cantidad de ingresos y libertades durante la gestión 2018 suman un total de 588 ingresos/altas y 535 libertades/bajas, hasta la fecha. Por lo consiguiente, las acciones que implementan para prestar asistencia social es el sector Salud, Trabajo Social y Psicología de la Dirección Departamental de Régimen Penitenciario en coordinación con: El área médica coordina con el programa de tuberculosis del departamento, para realizar seguimiento a los pacientes hasta la conclusión de su tratamiento. El área de Trabajo Social realiza visitas domiciliarias a las personas que se encuentran con el beneficio de la libertad condicional, en coordinación con el Juzgado de Ejecución Penal. El área de Psicología realiza terapias individuales a personas beneficiadas con salidas alternativas en coordinación con el Juzgado de Sentencia (p. 56).

Un aspecto que se considera muy importante y que por ende influye bastante para la construcción del proyecto de vida y rehabilitación de las privadas de libertad, son los servicios sociales que brinda la penitenciaría de Villa Busch, en específico la intervención de la trabajadora social y la psicóloga, la primera para gestionar la formación y capacitación con miras que las mujeres a través de la educación manifiesten cambios actitudinales, la segunda para la intervención emocional a través de terapias individuales, por lo que, las intervenciones que se realizan en la cárcel en favor de los privados en gran medida contribuirán en la rehabilitación de las mismas.

1.2 Justificación

La presente investigación, pretende describir las representaciones sociales sobre sus proyectos de vida que tienen las mujeres privadas de libertad de la Penitenciaría de Villa Busch, ciudad de Cobija, gestión 2020.

Las mujeres representan un grupo vulnerable en muchos entornos, y aún más en un contexto hostil y peligroso que son las Penitenciarías, donde se refleja la desigualdad y las carencias de asistencia social. Además de considerar que son un género aún más sensible a diferencia del hombre, y por ende los efectos emocionales pueden ser más drásticos.

Es por ello, que a partir de la problemática planteada se busca describir la representación social desde el nuevo entorno de las internas, es decir, la posición que toman las mujeres en empezar a construir su proyecto de vida, a partir de las nuevas dinámicas y relaciones con su medio. Pero la diferencia de este grupo con otros respecto a la problemática planteada, es que la mayor limitante que tienen para cumplir con sus objetivos o proyecto de vida es la privación de la libertad.

Por lo consiguiente, el proyecto de vida para las privadas de libertad se modifica desde su llegada a la cárcel, y de acuerdo a las vivencias y experiencias que tengan en la Penitenciaría dependerá mucho la planificación que tengan para cumplir metas y aspiraciones, y es por ello que este estudio es una investigación que aportará a las ciencias sociales y más aún al contexto local donde no existen estudio referente a lo planteado.

Otro aspecto de relevancia que interesa a la investigación es el vínculo que tienen las privadas de libertad con su entorno familiar, y la participación de los integrantes en la adaptación en la cárcel, en el logro de sus proyectos de vida, pero más que todo cuán importante es el apoyo emocional de la familia para las reclusas. Esto permitirá, también aportar a las teorías sociales en el ámbito familiar además de proporcionar resultados que permitan a los trabajadores sociales actuar a partir de estas investigaciones.

Por otra parte, se considera que es un tema que no ha sido investigado en el contexto local y sobre todo bajo un enfoque cualitativo, además se busca generar conciencia e interés ya que es un sector olvidado y marginado por la sociedad y así mismo también pueda servir para futuros estudios que tengan interés de investigar sobre dicha problemática.

De esta manera se considera que la investigación aportara de manera significativa, puesto que es una investigación descriptiva que de cierta manera aportara a las ciencias sociales,

además de ser una problemática latente con demanda de intervención social, que precisa ser descrita para visibilizar la situación de vida de las mujeres dentro de la Penitenciaría y así coadyuvar a la apertura en futuras investigaciones que beneficien a esta población vulnerable.

1.3 Descripción del problema

Para describir la problemática, es necesario tener en cuenta que “La situación de las internas recluidas es invisible” (Pino, 2014, p. 10). Por lo general el marco jurídico no tiene como centro de atención al individuo, por lo tanto, tampoco toma en cuenta la realidad femenina, con sus necesidades y particularidades, de esta manera, las mujeres del sistema carcelario siguen siendo rechazadas y desconocidas.¹

A su vez las mujeres privadas de libertad “Precisan reconocer sus miedos, ansiedades, dolores y preocupaciones, para esto es necesario ofrecerles espacios de diálogo y reflexión que les ayude a vivir dentro y fuera de la cárcel” (Magne, Velasco, Abastaflor y Porcel 2015, p. 9). Es indispensable tener un acercamiento constante con las personas privadas de libertad, donde se pueda generar un ambiente de confianza y comunicación, de cierta manera ayudarlas a subsanar ese sentimiento de culpa que no deja de ser un tormento para las mismas.

Por otro lado, la privación de la libertad, sin lugar a dudas “Constituye una crisis extrema y requiere por tanto de un arduo proceso de adaptación, frente a los cambios que se derivan de esta situación” (Grijalba, 2015, p. 15). Es importante mencionar que una frustración que origina la falta de una proyección a futuro o la continuidad de la misma, es la ausencia de no contar con apoyo familiar o social, pese a los obstáculos, es impredecible que la persona privada de libertad sea capaz de lograr lo proyectado, para su estabilidad personal, una vez salga en libertad.

De manera general se puede afirmar que, en la Penitenciaría de Villa Busch ubicada en la ciudad de Cobija, las mujeres son minoría respecto a la población masculina y se encuentran por diferentes delitos como narcotráfico, intento de homicidio y complicidad de intento de asesinato.

¹ En Bolivia el marco jurídico referente a las privadas de libertad, no especifica una ley que ampare sus necesidades y derechos como mujeres, es una realidad que no solo se da en nuestro contexto, sino también a nivel internacional.

Las internas están separadas por un pabellón que es exclusivamente para ellas, lo que aquello no deja de ser un problema el convivir en una Penitenciaría mixta, lo que hace que se conviertan en un sector vulnerable y a la vez peligroso por la calidad de ser mujeres, es por ello que es importante que, las mismas tengan un proyecto de vida para que de cierta manera, tomen en cuenta su presente y su futuro y de cómo ésta desea vivir a partir de su experiencia dentro de la Penitenciaría.

En este sentido se entiende que las mujeres privadas de libertad “No pueden disfrutar plenamente de la vida si no desarrollan, fortalecen, ni expresan su sentir” (Magne et al, 2015, p. 15), Es importante brindarles a las personas que se encuentran privadas de libertad, la posibilidad de hacer que las mismas se reconozcan como personas dignas y que estén comprometidas a realizar un cambio personal y social, y que de alguna manera su reinserción en la sociedad sea posible.

En cuanto a la privación de la libertad de algún miembro del grupo familiar, a raíz de aquello se rompe ciertos lazos de interacción y dinámica dentro del entorno, para ello Abaunza, Paredes, Bustos y Mendoza, 2016 aluden lo siguiente:

Representa sin duda una crisis que implica una desvinculación familiar y, por supuesto, una serie de adaptaciones, que dependerá de las herramientas y mecanismos con los que cuente cada familia y de la ayuda que el Estado a través del sistema Penitenciario pueda proveer al interno (p. 68).

En el proceso de la investigación, se ha logrado describir la realidad de las privadas de libertad dentro de la Penitenciaría de Villa Busch y los servicios sociales que brinda esta institución para la respectiva rehabilitación de los internos; otro aspecto fundamental es la participación familiar y la relación que existe entre los integrantes ya que el apoyo emocional para toda persona es importante para lograr sus objetivos personales.

En tal sentido, la investigación recae en la representación social que las mujeres van creando desde su nuevo contexto en el que están temporalmente, y cómo ese nuevo entorno afecta a sus proyectos de vida, considerando que, para que ellas construyan nuevos objetivos y metas a cumplir deberán adaptarse a su nueva realidad que va acompañado de diversos sentimientos de

frustración y depresión. Sin embargo, a través de las experiencias y vivencias de las privadas de libertad se logrará responder al objetivo de la investigación donde dará lugar a nuevos resultados considerando el contexto cobijeño.

1.3.1 Formulación del problema

Se identifica como problemática central el desconocimiento de las *representaciones sociales que tienen las mujeres privadas de libertad en la Penitenciaría de Villa Busch sobre sus proyectos de vida*; por lo tanto, se plantea la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles son las representaciones sociales que sobre sus proyectos de vida tienen las mujeres privadas de libertad de la Penitenciaría de Villa Busch, ciudad de Cobija, gestión 2020?

Preguntas secundarias:

- ¿Cómo es la situación de vida que tienen las mujeres privadas de libertad dentro de la Penitenciaría de Villa Busch, ciudad de Cobija?
- ¿Cuáles son los proyectos de vida que tienen las mujeres privadas de libertad de la Penitenciaría de Villa Busch, ciudad de Cobija?
- ¿Cómo influyen las relaciones familiares y sociales en la construcción de sus proyectos de vida de las mujeres privadas de libertad de la Penitenciaría de Villa Busch?
- ¿Cómo re-construyen sus proyectos de vida las mujeres privadas de libertad dentro de la Penitenciaría de Villa Busch, ciudad de Cobija, con miras a su reinserción en la sociedad?

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Describir las representaciones sociales que sobre sus proyectos de vida tienen las mujeres privadas de libertad de la Penitenciaría de Villa Busch, ciudad de Cobija, gestión 2020.

1.4.2 Objetivos específicos

- Identificar la situación de vida que tienen las mujeres privadas de libertad dentro de la Penitenciaría de Villa Busch, ciudad de Cobija
- Describir los proyectos de vida que tienen las mujeres privadas de libertad de la Penitenciaría de Villa Busch, ciudad de Cobija
- Analizar la influencia de las relaciones familiares y sociales sobre la construcción de sus proyectos de vida de las mujeres privadas de libertad de la Penitenciaría de Villa Busch, ciudad de Cobija, gestión 2020.
- Analizar la re-construcción de sus proyectos de vida que realizan las mujeres privadas de libertad de la Penitenciaría de Villa Busch, para lograr su reinserción en la sociedad

CAPÍTULO II

DISEÑO METODOLÓGICO

En este capítulo se presenta, la metodología utilizada en la realización de la presente investigación, desde el tipo, enfoque, población y muestra, tipo de muestreo, además de las fuentes y técnicas de investigación.

2.1 Tipo de investigación

La investigación es de tipo descriptiva, ya que busca características y perfiles de las internas del Penal de Villa Busch, por lo que esta metodología “Describe situaciones, eventos o hechos, busca especificar características del fenómeno que se somete a análisis. Sus objetivos están orientados a determinar cuáles son los hechos relevantes del fenómeno investigado” (Ventura, 2020, p. 45). La metodología abarca hechos relevantes entre ellos están las variables de las representaciones sociales y proyecto de vida de las internas desde posicionamiento que se encuentran.

2.2 Enfoque de la investigación

El enfoque es cualitativo, pretende conseguir a través de las vivencias y experiencias de las internas del Penal de Villa Busch las representaciones sociales sobre proyectos de vida, por ello, es importante considerar información subjetiva para comprender las variables que se están planteando en la investigación “Produce datos descriptivos, las propias palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable. Con ello entendemos que se trata de una visión inductiva que permite a la persona transmitir sus conocimientos, experiencias sobre algo en

particular” (Ventura, 2020, p. 47). Los resultados de la investigación están enfocados en conocer situación de vida que tienen las mujeres privadas de libertad, describir sus proyectos de vida, describir los proyectos de vida, analizar la influencia de las relaciones familiares y sociales y por último analizar la reconstrucción de sus proyectos de vida que realizan las mujeres privadas de libertad de la penitenciaría de Villa Busch, para lograr su reinserción en la sociedad.

2.3 Población y muestra

2.3.1 Población

Respecto a la población de estudio son las internas de la Penitenciaría de Villa Busch de la Ciudad de Cobija. Actualmente se tiene conocimiento a través de la Trabajadora Social de la institución que son nueve mujeres internas que se encuentran cumpliendo condena por diferentes delitos cometidos.

2.3.2 Muestra

La muestra se ha establecido por factores como: sentencia, delito, edad. Para ello, se ha trabajado con cinco internas, considerando que el contexto abordado es restringido y se debe cumplir protocolos para llegar a las internas, sin embargo, a través de los convenios interinstitucionales establecidos entre la Universidad y la Penitenciaría ha permitido el ingreso y accesibilidad para la recolección de datos.

2.4 Tipo de muestreo

El tipo de muestreo considerado, es el Intencional u Opinático “Selección de los elementos con base en criterios o juicios del investigador” (Ventura, 2020, p. 52). En tal sentido, se ha escogido este tipo de muestreo puesto que se tiene conocimiento del grupo de investigación, además que permite tener una variedad de sujetos de investigación por lo que tendremos diferentes posiciones y resultados a través de las vivencias y experiencias de las internas sobre su estadía en la Penitenciaría.

2.5 Fuentes y técnicas de investigación

2.5.1 Fuentes

Respecto a las fuentes de la investigación, se ha contemplado las primarias y secundarias ya que las primarias corresponden al grupo de investigación que son las internas de la Penitenciaría en el que se conseguirá información de primera mano. El segundo corresponde a la información conceptual y teórica concerniente en artículos científicos, tesis a nivel de pregrado y pos gradual y libros de manera digital y físico.

2.5.1.1 Fuentes primarias

Las fuentes primarias son las mujeres privadas de libertad que se encuentran cumpliendo sentencia en la Penitenciaría de Villa Busch.

Constituyen el objetivo de la investigación bibliográfica o revisión de la literatura y proporcionan datos de primera mano. Es decir, estas contienen información original, que ha sido publicada por primera vez y que no ha sido filtrada, interpretada o evaluada por nadie más. Son producto de una investigación o de una actividad eminentemente creativa (Ventura, 2020, p. 76).

Este grupo de estudio, son quienes posibilitado conseguir información de primera mano para la investigación, por lo que a través de ella se describirá la situación de vida que tienen las mujeres privadas de libertad, identificar la influencia de las relaciones familiares y sociales sobre la construcción de sus proyectos de vida y analizar la construcción de sus proyectos de vida para realizar su reinserción en la sociedad.

2.5.1.2 Fuentes secundarias

Las fuentes secundarias son importantes para realizar las investigaciones ya que “Consisten en compilaciones, resúmenes y listados de referencias publicadas en un área de conocimiento en particular *son listados de fuentes primarias*. En pocas palabras, reprocessan información de primera mano” (Ventura, 2020, p. 76). A través de estas fuentes todo investigador tiene una visión de lo que intenta indagar, además que esto permite encaminar la investigación a base de

todas las compilaciones o referencias publicadas para determinar el estudio; además que una vez establecido la temática permite fundamentar de manera teórica todos los resultados del trabajo.

2.5.2 Técnica entrevista en profundidad

Para la recolección de información se aplicará la *técnica de entrevistas en profundidad* a las internas de la Penitenciaría de Villa Busch de la Ciudad de Cobija, para ello esta técnica como “Encuentros reiterados cara a cara entre el investigador y los informantes reuniones orientadas hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras” (Robles, 2011, p. 40). Para desarrollar esta técnica, se han contemplado tres variables que se reflejan en los objetivos específicos, el primero se refiere sobre la situación de vida que tienen las mujeres privadas de libertad dentro de la Penitenciaría, que al final de cuentas ya se considera su nuevo hogar donde estarán un tiempo prologando de acuerdo a la sentencia que tienen que cumplir, pero la finalidad de esta variable es conocer cuánto ha provocado el hecho de estar en la cárcel en sus proyectos de vida.

Por lo consiguiente, a través de las entrevistas, se ha logrado contar con datos e informaciones sobre la construcción de sus proyectos de vida, desde su posicionamiento, si lo han contemplado, y cuáles son las razones de no hacerlo o caso contrario de hacerlo.

Por otra parte, la influencia de las relaciones familiares y sociales sobre la construcción de sus proyectos de vida, una persona es un ser social y que tiene que relacionarse con su entorno, en este caso a través de la técnica se conocerá la dinámica que existe dentro la cárcel entre las internas. Otro aspecto, de suma importancia es la relación con la familia que refleja un soporte emocional, para ello también será objeto de estudio conocer esa interacción que existe entre familia e internas y cuanto influye ese dinamismo en el proyecto de vida de las mismas.

CAPÍTULO III

MARCO REFERENCIAL

En este capítulo, se presenta el marco referencial, marco legal como también el marco teórico, el cual contiene los fundamentos teóricos que permitieron la lectura y comprensión del fenómeno estudiado.

3.1 Marco Legal

La investigación está centrada en las mujeres privadas de libertad de la Penitenciaría de Villa Busch, se ha considerado oportuno fundamentar la parte legal con la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, el Código Penal y la Ley de Ejecución Penal y Supervisión N° 2298, para ello, se describen los puntos más relevantes y relacionados a la temática abordada:

3.1.1 Constitución Política del Estado, aprobado el 07 de febrero del 2009

Esta norma madre señala los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad, que deben ser considerados para el ejercicio y goce de los derechos que tienen las mujeres privadas de libertad.

Capítulo V, Sección IX, Arts. 73 y 74, establecen los derechos de las personas privadas de libertad, señalando lo siguiente:

- Toda persona sometida a privación de libertad debe ser tratada con respeto.
- Toda persona privada de libertad tiene derecho a comunicarse con su defensor, intérprete o familiares.

- Está prohibida cualquier forma de incomunicación, excepto sea en el marco de las investigaciones y por un tiempo no mayor a 24 horas.
- Las personas privadas de libertad tienen derecho a trabajar y estudiar en los centros penitenciarios.
- El Estado boliviano asume la responsabilidad de la reinserción social de las personas privadas de libertad, el velar por el respeto de sus derechos, su retención y custodia en un ambiente adecuado a la clasificación naturaleza, gravedad del delito, edad y sexo de las personas privadas de libertad.

Es importante recalcar que estos derechos deben ser de cumplimiento general en todos los establecimientos penitenciarios, en resguardo de los derechos sobre la vida de las personas.

3.1.2 El Código Penal

Artículo 25, establece que la sanción comprende las penas y las medidas de seguridad. Tiene como fines y la readaptación social del delincuente.

En cada Distrito Judicial funcionan Juzgados de Ejecución Penal, que tienen como objeto controlar la ejecución de las penas y medidas de seguridad, dictadas por los órganos jurisdiccionales competentes, el cumplimiento de la suspensión condicional del proceso y de la pena y la ejecución de las medidas cautelares de carácter personal.

3.1.3 Ley de Ejecución Penal y Supervisión N° 2298, aprobado el 20 de diciembre de 2001

La presente ley tiene como propósito resguardar la seguridad de las personas privadas de libertad.

Art. 1 Objeto de la Ley

Esta ley tiene por objeto regular:

- La ejecución de las penas y medidas de seguridad dictadas por los órganos jurisdiccionales competentes.

- El cumplimiento de la suspensión condicional del proceso y de la pena.
- La ejecución de las medidas cautelares de carácter personal.

Art. 5 Respeto a la dignidad

En los establecimientos penitenciarios prevalecerá el respeto a la dignidad humana, a las garantías constitucionales y a los derechos humanos. Queda prohibido todo trato cruel, inhumo o degradante.

Art. 7 Igualdad

En la aplicación de esta Ley todas las personas sin excepción alguna, gozan de igualdad jurídica. Queda prohibida toda discriminación de raza, color, género, orientación sexual, lengua, religión, cultura, opinión política, origen, nacionalidad, condición económica o social.

Esta Ley en sus art. 5 y 7, permite proteger y defender la dignidad humana evitando que haya tratos inhumanos que atenten contra la vida de los privados de libertad, además que brinda la oportunidad que todos los privados tengan un proceso legal sin ser objetos de discriminación por su cultura, origen, tradición o sexo.

3.2 Estado del Arte

El presente artículo sobre las representaciones sociales: una nueva relación entre el individuo y la sociedad, representa las visiones que tienen los autores sobre las representaciones sociales, en él se considera la posición teórica de Durkheim y Moscovici quienes son los precursores de la teoría. La investigación que se pretende realizar abarca dos variables relevantes las representaciones sociales y en segunda el proyecto de vida de mujeres privadas de libertad. Las representaciones sociales “Reproduce, construye y reconstruye el conocimiento del sentido común a partir del repertorio cognoscitivo, simbólico y cultural que la sociedad pone a su disposición” (Moscovici citado en Villarroel, 2007, p. 439). En el caso de las mujeres privadas de libertad, desde el momento que forman parte de la Penitenciaría se presenta una ruptura entre

lo que era antes y lo que será posteriormente, y es allí donde las privadas deconstruyen una nueva representación social para formar una nueva desde la realidad que se encuentran.

Por lo consiguiente, para Villarroel la representación social es “Formas o modalidades de conocimiento social mediante las cuales las personas interpretamos y pensamos nuestra realidad cotidiana” (2007, p. 440). La representación social, que construya la privada de libertad será el hilo conductor para establecer la construcción del proyecto de vida, no olvidemos que el proyecto de vida son los objetivos o metas que la persona pretende realizar, pero dependerá mucho de la representación de las mujeres, porque pueda ser que sea positiva o negativa.

Sin embargo, Villarroel también señala que “Este proceso es colectivo pues la representación contribuye, de forma exclusiva, en la formación de las conductas y en la orientación de las comunicaciones sociales. Ésa es la función específica de las representaciones” (2007, p. 443). Las mujeres privadas de libertad, provenían de un entorno social muy diferente del que hoy en día viven y eso es evidente, pues el nuevo escenario y los integrantes que lo conforman han deconstruido y construido nuevas formas de interacción y dinámicas entre ellos mismos, por lo tanto son procesos que las nuevas internas tendrán que pasar, y comenzar desde adaptarse hasta el punto de volver a construir una representación social, sin embargo para que se dé esto implica mucho el entorno social donde se encuentra la persona.

Por otra parte, en el proceso de la investigación se logrará evidenciar la posición que tuvieron que tomar las privadas de libertad para integrarse al nuevo escenario social en la Penitenciaría, referente a las formas de interacción, dinámica, actitudes, reglas entre otros aspectos.

Una representación social se constituye y se hace operativa cuando resulta de la necesidad de una colectividad para hacer familiar lo extraño e integrarlo, trasladando los contenidos de una ciencia o de un conjunto de ideas a la realidad inmediata en la cual se desenvuelven los actores sociales (2007, p. 444).

Por lo tanto, menciona Villarroel, los seres humanos necesitan relacionarse e interaccionar con su medio para realizar sus necesidades, puesto que si fuese un ser aislado no podría dinamizar sus tareas o actividades que pretende realizar, para tal efecto, las personas necesitan unos de otros; en el caso de las privadas la cárcel es un escenario nuevo y para poder convivir

tendrá que familiarizarse con todo su entorno para integrarlo, una vez se haya adaptado a ello, las mujeres empezaran a construir una nueva representación social. Por lo que, para Banchs citado en Villarroel, existe dos modos de representación social, el enfoque procesual y la estructural, sin embargo, se considera la procesual ya que “sostiene una aproximación conceptual socioconstruccionista, de acuerdo a la cual el objeto de estudio de la teoría de las representaciones es el proceso de elaboración en el espacio social interactivo” (2007, p. 445) por lo tanto las privadas de libertad deconstruyen para construir de acuerdo a las vivencias y experiencias en la Penitenciaria.

Posteriormente, se manifiesta este estudio denominado una vida entre rejas: Aspectos Psicosociales de la Encarcelación y Diferencias de Género que a diferencia del anterior mantiene una posición entre los efectos del encarcelamiento entre hombres y mujeres, es decir, a quienes les afecta más estar privados de libertad.

Por lo que, de acuerdo, a las teorías de género las mujeres en posición de su género son las más afectadas por los roles que juegan dentro de la familia y sociedad, a diferencia del hombre. Es por ello, que la investigación describe los siguientes objetivos:

- Contrastar las diferencias, si las hubiera, entre las respuestas que dan hombres y mujeres a una serie de cuestiones referidas a su paso por la cárcel.
- Conocer si el efecto de la institución afecta de manera diferencial a unos y otras, y analizar las diferencias de género.
- Centrándonos en la muestra de mujeres, analizar qué áreas de su vida se ven más afectadas por su paso por prisión (ámbito familiar, social, etc.).

Como se mencionó anteriormente el grupo de estudio consta de hombres y mujeres de 291 reclusos de distintas cárceles de Andalucía, en lo que respecta a las mujeres un aspecto interesante fue la clasificación que realizaron con mujeres que tienen hijos y las que no, esto con la finalidad de indagar a quienes les afecta y son más perjudicadas de estar encerradas.

El instrumento que utilizaron para la investigación fue un cuestionario, que antes de la aplicación coordinaron los administrativos de las cárceles además de socializar los instrumentos con los reclusos para aclarar dudas y consultas referentes a las preguntas.

El instrumento, consta de ciertos indicadores como: características sociodemográficas, índice de satisfacción con las visitas y actividades, índice de preocupación y efectos del encarcelamiento y por último la escala de autoestima, a raíz de ello se basaron los resultados que se obtuvo en la investigación.

Dentro de los resultados de la población con la que se trabajó, se identificó que muchos de ellos provienen de una población económica y socialmente desfavorecidos; los hombres manifiestan que los delitos son por razones de supervivencia a diferencia de las mujeres que lo asocian por brindar condiciones a sus hijos, padres y hermanos.

La percepción de los reclusos referente al apoyo social dentro la cárcel es distinta, es decir, los hombres se victimizan y no aceptan su delito y exigen mejores condiciones, y las mujeres asimilan el apoyo desde el punto de vista de mejorar su personalidad, ya que se sienten culpables de los hechos delictivos que han cometido.

Respecto a la relación o dinámica, las mujeres consideran como red de apoyo al entorno familiar y por ende mantienen mejores relaciones comunicacionales que los hombres, quienes son más cerrados.

La presente investigación trata sobre el ambiente en prisión: la atención recibida por las reclusas y las relaciones intramuros, por lo tanto, se considera que para desarrollar la investigación también se debería tomar en cuenta la participación de la institución en la rehabilitación y reinserción de las internas, además de observar las condiciones en las que habitan las mismas.

Las relaciones interpersonales suponen un elemento central. Hemos de tener en cuenta, al analizarlas, que se trata de relaciones marcadas por el contexto y por el particular microclima social de una institución cerrada y, por tanto, caracterizada por condiciones y

factores diferentes a los que determinan las interacciones en la vida exterior (Clemente citado en García y Melondro, 2013, p. 45).

Las relaciones o interacciones en la Penitenciaría como menciona el autor, no son hechos espontáneos o naturales, en este escenario las privadas de libertad como forma de sobrevivencia deben de relacionarse para lograr una estancia estable, y no solo con sus compañeras de celdas, también con el personal de seguridad con quienes igualmente interactúan, “la prisión misma moldea e integra las actividades que se producen dentro de ella” (Clemente citado en García y Melondro, 2013, p. 44). La Penitenciaría no solo es una institución que encarcela a las personas que han cometido delitos y que deben cumplir una condena, dentro de su funcionalidad también realizan actividades en busca de la rehabilitación y reinserción a la sociedad. Por lo que, los resultados de rehabilitación dependerán mucho de las vivencias y experiencias de las internas en la Penitenciaría a raíz de la contraparte que produzca la institución penal, en particular la cárcel de Villa Busch en Pando, brinda servicios a las privadas en el aspecto social, psicológico y educativo.

Por otra parte, para Cubilla citado en García y Melondro (2013), las relaciones de las internas se dividen en dos, una interna y otra externa, la primera es la relación que establece con las demás reclusas y la segunda la que mantiene con la familia, sin embargo, la comunicación puede variar puede ser que más haya interacción con la familia que con sus compañeras de pabellón, o todo lo contrario, sin embargo esos resultados lo conoceremos en el transcurso de la investigación.

En cada espacio social, en cada escenario, el hombre se reconoce en su carácter de ser social como co-constructor de competencias axiológicas, es decir, en su capacidad de cooperación en la construcción y reconstrucción de valores sociales en los diversos escenarios donde éste desarrolla, en el curso de su vida, infinitas relaciones con los demás individuos (p. 48)

Para las reclusas las relaciones están limitadas, es decir, ya no existe aquella flexibilidad para interactuar con los demás, ya que se encuentran en un espacio cerrado en el que deben de cumplir con ciertos reglamentos y normas, en cambio la relación interna, con las demás reclusas podría aludir que se da de manera forzada o por necesidad en sí, ya que necesitan interactuar para encajar o llevar una estancia estable, en el proceso de la investigación se conocer las

actitudes que manifiestan ellas para relacionarse con los demás, es decir, sin de dominación o sumisión.

La presente investigación trata sobre la construcción subjetiva de las consecuencias del encarcelamiento desde el punto de vista del recluso, donde a través de un enfoque cualitativo con la técnica la rejilla aplicada con entrevistas semiestructuradas de manera individual, logra recabar información sobre el efecto que ha causado estar en la cárcel en su identidad.

Para el desarrollo del estudio la autora, selecciona a cinco reclusos quienes habían cursado el Programa de Tratamiento específico DEVI (delitos violentos), además de ser diagnosticados con esquizofrenia paranoide.

Antes de realizar el análisis la autora manifiesta una breve descripción sobre cada uno de ellos, demostrando datos sobre la clase del delito cometido, edad, acerca de la relación con personas significativas para ellos, además de algunos eventos relevantes en sus vidas.

Referente al procedimiento, como se mencionó anteriormente se utilizó la rejilla, técnica pretende captar la forma en que una persona da sentido a su experiencia en sus propios términos, pero para realizar un análisis cuantitativo se utilizó un programa RECORD V.4.0., este programa ofrece los resultados de una forma clara y proporciona además una serie de gráficos de fácil interpretación para el investigador. Es decir, que una vez realizada la entrevista semiestructura el investigador utilizó el programa para manifestarlo a través de figuras que ayudan a comprender mejor los resultados.

Posteriormente, para plasmar los resultados el investigador, describió de cada uno de los reclusos el respectivo análisis, considerando la información más relevante que ayuda a comprender los efectos que han tenido los internos en la cárcel. Los indicadores más relevantes que se ha identificado son Yo-antes de entrar en prisión, Yo en prisión y Yo-cuando salga de prisión.

En los resultados de la investigación la autora manifiesta que la permanencia en la cárcel existe la despersonalización de los internos, es decir, que los reclusos construyen una nueva

identidad en el entorno que está conviviendo, porque al estar en la cárcel adoptan una nueva postura ante su realidad.

Sobre el perfil de los internos, el patrón de construcción de sí mismo, según los resultados la mayoría demuestran un patrón positivista, y los demás mostraban un patrón depresivo y negativista. El resultado de la investigación, ha permitido conocer cómo construye el interno y cómo se ve en un futuro en libertad y cómo le ha afectado el hecho de estar en la cárcel.

3.3 Marco teórico

Parte del sustento teórico se ha considerado tres teorías que fundamentan y contribuyen a la investigación, una de ellas es la teoría de representaciones sociales tomando la posición de los autores como Durkheim y Moscovici quienes son los precursores, por otra parte, Base teórica del derecho desde la teoría de género y por último la teoría sobre la motivación humana de Maslow.

3.3.1 Teoría de representaciones sociales

El presente artículo representa las visiones que tienen los autores sobre las representaciones sociales, en él se considera la posición teórica de Durkheim y Moscovici quienes son los precursores de la teoría. La investigación que se pretende realizar abarca dos variables relevantes las representaciones sociales y en segunda el proyecto de vida de mujeres privadas de libertad. Las representaciones sociales “reproduce, construye y reconstruye el conocimiento del sentido común a partir del repertorio cognoscitivo, simbólico y cultural que la sociedad pone a su disposición” (Moscovici citado en Villarroel, 2007, p. 439). En el caso de las mujeres privadas de libertad, desde el momento que forman parte de la Penitenciaría se presenta una ruptura entre lo que era antes y lo que será posteriormente, y es allí donde las privadas deconstruyen una nueva representación social.

Por lo consiguiente, para Villarroel la representación social es “formas o modalidades de conocimiento social mediante las cuales las personas interpretamos y pensamos nuestra realidad cotidiana” (2007, p. 440). La representación social, que construya la privada de libertad será el

hilo conductor para establecer la construcción del proyecto de vida, no olvidemos que el proyecto de vida son los objetivos o metas que la persona pretende realizar, pero dependerá mucho de la representación de las mujeres, porque pueda ser que sea positiva o negativa.

Sin embargo, Villarroel también alude que “este proceso es colectivo pues la representación contribuye, de forma exclusiva, en la formación de las conductas y en la orientación de las comunicaciones sociales. Ésa es la función específica de las representaciones” (2007, p. 443). Las mujeres privadas de libertad, provenían de un entorno social muy diferente del que hoy en día viven y eso es evidente, pues el nuevo escenario y los integrantes que lo conforman han deconstruido y construido nuevas formas de interacción y dinámicas entre ellos mismos, por lo tanto son procesos que las nuevas internas tendrán que pasar, y comenzar desde adaptarse hasta el punto de volver a construir una representación social, no olvidemos que para que se dé esto, implica mucho el entorno social donde se encuentra la persona.

Por otra parte, en el proceso de la investigación se logrará evidenciar la posición que tuvieron que tomar las privadas de libertad para integrarse al nuevo escenario social en la Penitenciaría, referente a las formas de interacción, dinámica, actitudes, reglas entre otros aspectos.

Una representación social se constituye y se hace operativa cuando resulta de la necesidad de una colectividad para hacer familiar lo extraño e integrarlo, trasladando los contenidos de una ciencia o de un conjunto de ideas a la realidad inmediata en la cual se desenvuelven los actores sociales (2007, p. 444).

Por lo tanto, menciona Villarroel, los seres humanos necesitan relacionarse e interaccionar con su medio para realizar sus necesidades, puesto que si fuese un ser aislado no podría dinamizar sus tareas o actividades que pretende realizar, por lo tanto, necesita unos de otros; en el caso de las privadas la cárcel es un escenario nuevo y para poder convivir tendrá que familiarizarse con todo su entorno para integrarlo, una vez se haya adaptado a ello, las mujeres empezaran a construir una nueva representación social. Por lo que, para Banchs, existe dos modos de representación social, el enfoque procesual y la estructural, sin embargo, se considera la procesual ya que “sostiene una aproximación conceptual socioconstruccionista, de acuerdo a la cual el objeto de estudio de la teoría de las representaciones es el proceso de elaboración en el espacio social interactivo” por lo tanto las privadas de libertad deconstruyen para construir de acuerdo a las vivencias y experiencias en la Penitenciaría.

3.3.2 Base teórica del derecho desde la teoría de género

Una de las teorías descritas en el presente trabajo es sobre el derecho desde la teoría de género, sin embargo, se considera lo que describe Simone de Beauvoir sobre el género, la autora lo visualiza desde un punto de formación y educación el rol y posicionamiento del sexo en los sistemas.

Los estudios de género y su incorporación en las ciencias sociales, tienen su inmediato antecedente en Simone de Beauvoir, quien planteó, en 1945, “no se nace mujer, llega una a serlo”, mostrando cómo una serie de actitudes y reglas sociales entrenaban al ser humano nacido con genitales femeninos para caminar, jugar y comportarse de manera que al completar su educación pudiera ser llamada “mujer” (Chiarotti, 2006, p. 8).

Lo que menciona la autora que la mujer no nace sino llegar a serlo, y esto se debe por la forma de la educación contemplada en el entorno familiar, no olvidemos que el rol de la mujer desde antes ha sido definido por hombres con percepciones machistas, que pensaban que la mujer representa el sexo débil por no poseer la fuerza que tienen los hombres, además que aquella debilidad la posesionaba a la mujer en un rol de ama de casa, cuidado de los niños, objeto de reproducción ente otros aspectos de desigualdad.

Sin embargo, actualmente se ha visto la enorme evolución en derechos, oportunidades e inserción de la mujer en distintos ámbitos sociales, políticos, laborales, culturales entre otros aspectos, pero a pesar de ello, la desigualdad hacia la mujer continua, pero esta vez no por falta de mecanismos legales, sino que el problema yace en los pensamientos y percepciones de hombres y mujeres que continúan contemplando el patriarcado en la dinámica y relación familiar.

En tal sentido, se contempla el derecho desde la perspectiva de género, es decir, desde la construcción del contexto penal sobre los derechos que poseen los hombres y mujeres privados de libertad.

La diferencia de todas estas normas, con las normas jurídicas, es que cuentan con un aparato estatal destinado a garantizar su cumplimiento y además con una sanción, en caso que no se cumplan. Las normas jurídicas tienen como característica que su violación acarrea una sanción externa e institucionalizada (Chiarotti, 2006, p. 12).

Respecto a las personas privadas de libertad, por el hecho de cumplir una condena por los delitos cometidos no significa que no tengan derechos, más al contrario la institución como tal brinda alternativas de rehabilitación y reinserción social. Sin embargo, en los resultados de la investigación se conocerá la realidad sobre la igualdad de derechos y oportunidades que brinda la Penitenciaria tanto a los hombres y mujeres.

Por lo consiguiente, la autora manifiesta sobre los estereotipos y la administración de justicia en la Penitenciaria, puesto que la forma de percibir tiene mucho que ver en la distribución de los derechos dentro de la cárcel. Es por ello, que se describe uno de los resultados de un estudio realizado en Buenos Aires que refleja la diferenciación entre hombres y mujeres.

En el camino del estudio encontramos un sinnúmero de otras diferencias, que, si bien no eran objeto de análisis, nos permitieron comprobar la existencia de estereotipos sexistas en el servicio Penitenciario. En una cárcel de la Provincia de Buenos Aires los varones tenían derecho a completar su educación primaria, mientras que a las mujeres se les daban clases de costura, tejido y manualidades, siendo que muchas de ellas tenían primaria incompleta y se hubieran beneficiado terminando su ciclo escolar. Los varones tenían una sesión de cine semanal y las mujeres de la cárcel adyacente, sólo podían verlo por una fisura en el paredón divisorio, lo que hacía que la película se viera de costado. En las cárceles de Rosario se constató que todos los hombres recibían visitas, generalmente, de las mujeres de sus familias, mientras que las mujeres, luego de un tiempo, ya no recibían visitas y si lo hacían, era de mujeres de su misma familia o conocidas. Los varones, al poco tiempo de caer ellas presas, o estaban presos también o las habían abandonado (2006, p. 16).

Estos resultados denotan la desigualdad que hasta en el contexto carcelario se refleja hacia las mujeres; la adaptación y la permanencia en la cárcel se les hace aún más difícil hasta cumplir su condena; cuando logran su libertad la lucha para insertarse en la sociedad representa otro proceso que muchas veces es muy difícil porque son excluidas por ser ex reclusas.

Por lo que, en todo momento las mujeres privadas de libertad se ven sumergidas en un contexto de desigualdad y discriminatorio por ser mujer, sin embargo, a pesar de ello deben buscar las formas de adaptación como forma de sobrevivencia en un contexto hostil, es por ello, que las relaciones o interacciones en la Penitenciaria, no son hechos espontáneos o naturales, en este escenario las internas como forma de adaptación deben de relacionarse para lograr una estancia estable, y no solo con sus compañeras de celdas, también con el personal de seguridad con quienes igualmente interactúan, “La prisión misma moldea e integra las actividades que se

producen dentro de ella” (Clemente citado en García y Melondro, 2013, p. 44). La Penitenciaría no solo es una institución que encarcela a las personas que han cometido delitos y que deben cumplir una condena, dentro de su funcionalidad también realizan actividades en busca de la rehabilitación y reinserción a la sociedad. Por lo que, los resultados de rehabilitación dependerán mucho de las vivencias y experiencias de las internas en la Penitenciaría a raíz de la contraparte que produzca la institución penal, en particular la cárcel de Villa Busch en Pando, brinda servicios a las privadas en el aspecto social, psicológico y educativo.

3.3.3 Teoría sobre la motivación humana de Maslow

Entre otras teorías se considera la motivación humana de Maslow, ya que la investigación tiene como una de las categorías principales la construcción del proyecto de vida de las privadas de libertad. Dentro de la pirámide de Maslow representa cinco necesidades que el ser humano debe realizar para llegar a la autorrealización personal.

Entre las necesidades de Maslow están: fisiología, seguridad, afiliación, reconocimiento y autorrealización, estos elementos contemplan los aspectos que las personas buscan en saciar sus necesidades, la primera representa sobre necesidades básicas como alimentación, descanso, sexo, la segunda corresponde a sentirse sano y a salvo, la tercera sentirse querido, formar parte de un grupo, el cuarto autoconfianza, seguridad en uno mismo y por último la autorrealización es sentir que se ha alcanzado los objetivos superiores. Pero Maslow señala que para cumplir llegar a la autorrealización la persona debe estar motivada para lograr los objetivos de cada necesidad que propone, mucho depende de la voluntad, ganas, deseos, anhelos y carencias de la personal para lograr conseguir cada necesidad.

El concepto central de la teoría de Maslow es el de autorrealización, la que define como: la realización de las potencialidades de la persona, llegar a ser plenamente humano, llegar a ser todo lo que la persona puede ser; contempla el logro de una identidad e individualidad plena. Procedemos a integrar los conceptos claves presentados. Si bien la motivación se dirige, fundamentalmente, a satisfacer las necesidades y aliviar las tensiones. La metamotivación se dirige a la satisfacción del deseo y aumenta la tensión, favoreciendo así el desarrollo de la persona. Ambas, motivación y metamotivación, son los móviles fundamentales que llevan al individuo al desarrollo de su personalidad y a escalar en la jerarquía de las necesidades. (Maslow, 1968, p. 78).

En el caso de la investigación con las mujeres privadas de libertad de la Penitenciaría de Villa Busch, para que lleguen a cumplir con las cinco necesidades que propone Maslow dependerán de otros aspectos empezando desde la institución carcelaria en brindarles las necesidades fisiológicas y la seguridad de sentirse a salvo. Por otra parte, si las reclusas por ser parten de ese espacio que es la cárcel se relacionan e interactúan positivamente entre ellas, además de sentirse queridos por sus familiares, mantener aun el vínculo familiar a pesar de la condición en las que están las internas.

Entonces son diversos factores que definen en gran medida la construcción del proyecto de vida de las internas, puesto que los factores internos y externos juegan un papel importante en el nuevo ser que quieren ser ellas después de la cárcel, sin embargo, el paso por la cárcel de alguna manera redefine las perspectivas de las personas bien sean buenas o malas, es decir, que tal vez las mujeres reflexionen y visualicen una vida mejor después de la cárcel, sin embargo, también existe la posibilidad de que otras mantengan una posición de rabia, rencor, venganza y de continuar cometiendo hechos delictivos, es por ello, que redundamos en aludir que mucho influye los factores internos y externos.

Por otra parte, para Cubilla citado en García y Melondro (2013), las relaciones de las internas se dividen en dos, una interna y otra externa, la primera es la relación que establece con las demás reclusas y la segunda la que mantiene con la familia, sin embargo, la comunicación puede variar puede ser que más haya interacción con la familia que con sus compañeras de pabellón, o todo lo contrario, sin embargo esos resultados lo conoceremos en el transcurso de la investigación.

En cada espacio social, en cada escenario, el hombre se reconoce en su carácter de ser social como co-constructor de competencias axiológicas, es decir, en su capacidad de cooperación en la construcción y reconstrucción de valores sociales en los diversos escenarios donde éste desarrolla, en el curso de su vida, infinitas relaciones con los demás individuos (p. 48).

Para las reclusas las relaciones están limitadas, es decir, ya no existe aquella flexibilidad para interactuar con los demás, ya que se encuentran en un espacio cerrado en el que deben de cumplir con ciertos reglamentos y normas, en cambio la relación interna, con las demás reclusa podría aludir que se da de manera forzada o por necesidad en sí, ya que necesitan interactuar para encajar o llevar una estancia estable, en el proceso de la investigación se conocer las

actitudes que manifiestan ellas para relacionarse con los demás, es decir, sin de dominación o sumisión.

3.3.4 El Trabajo Social Penitenciario

Asimismo, es importante, considerar la actuación del Trabajador Social en el quehacer con personas privadas de libertad, para ello, se debe señalar su campo de acción, tomando en cuenta el planteamiento de Rivero (s/f).

El trabajo social penitenciario es una disciplina de las ciencias sociales, enmarcada en la política penitenciaria, que se basa en el respeto de los derechos humanos y dignidad de la persona que ha quebrantado el ordenamiento legal; el quehacer profesional está orientado al logro de un cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas que promueve la resocialización del interno y la prevención del delito, mediante una metodología de intervención profesional individual, grupal y familiar (s/p).

La intervención de profesionales en el área social tal es el caso de los trabajadores sociales en las instituciones penitenciarias es de vital importancia, considerando que la privación de libertad producirá un impacto psicosocial en la persona y su entorno familiar; que trae como consecuencia la modificación de la dinámica familiar; por lo tanto, las acciones destinadas al campo social deben generar la restitución, mantenimiento y fortalecimiento del vínculo familiar para el logro de la reinserción social del interno y la prevención del delito.

Por otra parte, el Trabajador Social penitenciario debe actuar desde el momento que una persona acusada por un delito sea remitida a la institución, pues a pesar de haber cometido un delito no le quita la esencia de ser una persona que conlleva consigo deficiencias sociales y emocionales.

Otro enfoque el cual va dirigido los servicios de un profesional de Trabajo Social dentro de una institución carcelaria es la socialización institucional o integración adaptativa de la entrada del individuo a la cárcel, ya que el recluso se enfrentará a la falta de coherencia interna entre los integrantes de una institución, los intereses contrapuestos, ausencia de coordinación de las actividades y los criterios de comprensión del hecho social que erige en la figura del detenido (Romero y Mendoza, 2018, p. 45).

Las personas que ingresan a la cárcel se enfrentan a desenvolverse en un espacio nuevo, por lo tanto, para poder sobrevivir deben lograr su adaptación, sin embargo, ese proceso de

adecuarse al ambiente y a las personas, lleva un tiempo, ya que recién están asimilando su nueva realidad, por lo tanto padecen de estrés, ansiedad y crisis emocionales, además que están expuestos a diferentes inseguridades ya que se encuentran en un entorno lleno de peligros e incertidumbres, es por ello que, la intervención de los trabajadores sociales deben apuntar desde el inicio de entrada y llevar adelante un plan de acción y seguimiento en búsqueda de la reinserción social y prevención en la reincidencia de los delitos por los reclusos y reclusas.

Por otra parte, una de las actuaciones más relevantes del Trabajador Social es que sus intervenciones vayan destinadas a trabajar con la familia, es decir, recluso y entorno familiar, esto con miras a consolidar los vínculos familiares como formas y medios de apoyo para la readaptación social.

3.4 Marco conceptual

Esta etapa se ha contemplado definiciones de acuerdo al planteamiento del problema de la presente investigación para determinar con precisión las categorías del estudio y tener mayor comprensión de la importancia que requiere el abordaje de la problemática.

3.4.1 Representaciones sociales

Una de las variables de la investigación son las representaciones sociales de las mujeres privadas de libertad, para ello Piñeiro alude lo siguiente:

La representación social constituye una forma de pensamiento social en virtud de que surge en un contexto de intercambios cotidianos de pensamientos y acciones sociales entre los agentes de un grupo social; por esta razón, también es un conocimiento de sentido común que, si bien surge y es compartido en un determinado grupo, presenta una dinámica individual, es decir, refleja la diversidad de los agentes y la pluralidad de sus construcciones simbólicas (2008, p.4).

La particularidad de este grupo, es que son mujeres privadas de libertad, y por ende tendrán intercambios cotidianos puesto que están en un contexto común y a través de las dinámicas y relaciones establecidas se crean construcciones simbólicas similares, pero en el trayecto de la investigación se conocerá si los proyectos de vidas también son los mismos o varían de acuerdo a su condición con la familia u otros aspectos dentro de la cárcel.

3.4.2 Relación social

Dentro de la interacción en la penitenciaría de Villa Busch entre las privadas de libertad se da la relación social, un aspecto inevitable ya que el ser humano es un ser social, por ello para Gallejos citado en Herrera quien alude lo siguiente:

Modo de ser y de obrar de un sujeto por referencia genérica o específica a un otro determinado; contacto, ligamen, conexión entre dos o más sujetos, individuales o colectivos, de tal manera que siendo conocido un estado o comportamiento de uno de los sujetos es posible deducir aproximativamente el estado o el comportamiento correspondiente del otro (2000, p. 59).

La relación social para las internas surge, porque todas tienen características similares y comunes, por lo que todas cumplen una condena en un contexto donde de alguna u otra manera, o por cuestiones de sobrevivencia tienen que relacionarse entre sí.

Por otra parte, se considera este concepto ya que tiene que ver con la relación con el entorno familiar que es diferente a la relación con los integrantes de sus compañeras de la penitenciaría.

Es un estado lábil ocasionado por un proceso social o (más frecuentemente) por más de un proceso social en el que los hombres están recíprocamente ligados o separados. Dicho brevemente, y por ello con ciertas posibilidades de error, una relación social es una determinada distancia entre ellos (Herrera, 2000, p. 53).

Por lo consiguiente, lo que describe el autor al mencionar que es un proceso social ligado o separado, primero la relación social con sus compañeras puede ser que sea recíproco o conflictivo, y eso se lograra saber en el proceso de la investigación, y segundo se interpreta una relación separada con el entorno familiar, porque el contacto de la interna ya no es el mismo que cuando integraba la familia, y el echo del distanciamiento esa relación ya no es la misma.

3.4.3 Construcción social

Las privadas de libertad al pertenecer a un nuevo entorno, tienen que adaptarse a ello, pero también tienen que construir formas de relación, dinamismos, costumbres, actividades de la cárcel.

El concepto central de la Construcción Social de la Realidad, de Berger y Luckmann, centran su análisis en la vida diaria, lo cotidiano, puesto que la vida diaria, es la imagen más visible y reconocible de la realidad: las pautas de comportamiento, los actores y los agentes de la dinámica social, los mecanismos de socialización que llevan al equilibrio cotidiano y lo predeterminan, la vida diaria, el sentido común (Gonzales, 2007, p. 33).

Según la visión del autor solamente se logra influir en otra persona si se construye correctamente sus procesos psíquicos con nuestras propias categorías. La capacidad de anticipar correctamente los constructos ajenos es esencial para ciertas profesiones, como por ejemplo la psicoterapia o los liderazgos.

Mucho tiene que ver la institución, referente al constructo social de los internos, puesto que a través de capacitaciones, terapias e intervenciones sociales que le ayuden a la reinserción social y desde luego a motivarles a construir un proyecto de vida que favorezca a los internos y entorno familiar una vez salgan de la penitenciaría.

Por lo que, un aspecto favorable es que la penitenciaría de Villa Busch cuenta con áreas de servicios en educación, psicología y trabajo social que logren apoyar en la planificación de sus proyectos de vida de las internas.

3.4.4 Proyecto de vida

Otra variable fundamental dentro de la investigación, es el proyecto de vida de las internas de la Penitenciaría de Villa Busch, pero para ello se debe tener claro en qué consiste para establecer la búsqueda y responder a la problemática planteada.

El proyecto de vida se puede concebir como un proceso que estructura tanto las expectativas vitales como las estrategias para lograr dichos objetivos en el marco de un contexto social. En ese sentido la construcción de un itinerario vital, no se puede comprender si no es con relación a las realidades de ese entorno. Por ello, este constructo personal está construido tanto por las aspiraciones como por las posibilidades de concretar estas proyecciones de vida (García, 2017, p. 154).

Las experiencias y vivencias de las internas de la penitenciaría de Villa Busch, representaran el constructo de su nuevo proyecto de vida, de su personalidad, de su forma de ser como tal después de haber permanecido temporalmente en un contexto que para muchas es traumático.

Por lo que, el paso por la cárcel a pesar que ha sido una experiencia negativa para ellas, en la investigación se descubrirá la representación social, proyecto de vida y la relación familiar en la penitenciaria y sus aspiraciones fuera de ella.

3.4.5 Situación de Vida

El hecho de ingresar a una penitenciaria la situación de vida de una persona cambia rotundamente, en el que no solo la privación a la libertad es el problema, sino viene consigo otros aspectos sociales y emocionales.

Calidad de vida objetiva y calidad de vida percibida son dos conjuntos de factores que interactúan. El estilo de vida sería una dimensión compuesta por elementos físicos, materiales y sociales. Por otra parte, la calidad de vida sería subjetiva y objetiva; sería una propiedad de la persona más que del ambiente en el cual se mueve. La calidad de vida familiar, comunitaria, laboral, etc. parecería ser más subjetiva que objetiva (Ardila, 2003, p. 162).

La situación de vida de los internos, es indudable que son vulnerables y precarias empezando desde la infraestructura hasta la asistencia social y emocional. Y el hecho de estar encerrados por un tiempo prolongado hace esa situación sea traumática para las privadas y es ahí que de acuerdo a esa vivencia frustrada es muchas caen en depresión y les cuesta salir de ese círculo, pero después de aquello viene la adaptación y construcción de muchas facetas en la persona.

3.4.6 Mujeres privadas de libertad

La población de estudio son las mujeres privadas de libertad de la penitenciaría de Villa Busch, por el momento no se cuenta con un dato formal sobre la cantidad de las mujeres internas, sin embargo, por datos informales es menor el número a comparación del sexo masculino.

El carácter de persona es permanente, y el que sea detenida por falta administrativa, sujeta a proceso o cumpla una sentencia, de ninguna manera implica que deba enfrentar también la pérdida de sus derechos a las condiciones mínimas que garanticen su dignidad (Ramírez, 2008, p. 30).

La investigación, estará enfocada a un grupo de mujeres que han cometido delitos y que actualmente se encuentran cumpliendo una condena, sin embargo, en el desarrollo del estudio

se pretende conocer cómo eran sus vidas de las mujeres antes de ingresar a la cárcel, y una vez en ella describir la adaptación y por otra parte saber las percepciones que tienen cuando tenga su libertad.

3.4.7 Relación familiar

Por lo consiguiente, la relación familiar es un aspecto importante para las internas, por lo que “se refiere a la capacidad que tiene la familia de mantener su sistema a pesar de los eventos o amenazas que puedan generar cambios en alguno de sus miembros” (Gallegos, Ruvalcaba, Castillo y Ayala, 2016, p. 71). Como lo manifiesta el autor es la capacidad de no romper los lazos familiares a pesar de la crisis que cruzan los integrantes por la problemática que atraviesan, sin embargo, a través de la investigación se describirá si la familia ha contribuido a las internas en la superación y apoyo en el tiempo que se encuentran en la cárcel.

Puesto que el apoyo familiar, en gran medida aporta bastante a la recuperación emocional por la crisis que tal vez están cruzando las internas desde la llegada hasta la salida de la penitenciaria, sin embargo, la mayoría de las personas que son privados de libertad que provienen de familias disfuncionales y desintegradas, pero eso se conocerá en el transcurso de la investigación.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos en la investigación, parte de la descripción del contexto de estudio el cual es la penitenciaría de Villa Busch y luego se presentan los datos organizados en categorías y subcategorías.

4.1 Contexto de estudio: Penitenciaría de Villa Busch

Sobre la Penitenciaría de Villa Busch de la ciudad de Cobija se realizó una visita a sus instalaciones, la Trabajadora Social señala las características ambientales, servicios, registros y estadísticas sobre la población de los privados de libertad que tiene dicho centro, que describen a continuación:

Según el área de registros y estadísticas de la cárcel de Villa Busch se establece que la cantidad de ingresos y libertades durante la gestión 2021 suman un total de 392 internos entre hombres y mujeres, es decir, 12 mujeres y 380 hombres reclusos que actualmente se encuentran cumpliendo una condena o esperando la misma (Leslie Cordero, Comunicación personal, 10 de septiembre, 2020).

A través de una observación informal en la aplicación de la entrevista a la Trabajadora Social se logró percibir que la infraestructura de la cárcel de Villa Busch se encuentra dividida en dos pabellones para hombres y mujeres, separados por una malla metálica, esto con la finalidad de mantener un control, y por ende por la seguridad de las mujeres, ya que existen reclusos peligrosos que podrían atentar contra la vida de las internas.

Referente a los servicios básicos, la Trabajadora Social manifiesta que cuentan con luz, agua, baños, duchas, ambientes de cocina. En el pabellón de las mujeres existen cinco dormitorios

que son compartidos por dos internas cada uno. Sin embargo, a pesar de que cuentan con los servicios señalados, la infraestructura se encuentra en estado de precariedad, ya que los ambientes están deteriorados por falta de mantenimiento (Leslie Cordero, Comunicación personal, 10 de septiembre, 2020).

Referente al ámbito de educación, de acuerdo a la Constitución Política del Estado en su Capítulo V, sección IX, en los art. 73 y 74 establecen los derechos de las personas privadas de libertad en el que se resalta el *derecho a trabajar y estudiar en los centros penitenciarios*, en tal efecto la cárcel de Villa Busch cuenta con un Centro de Educación Alternativo (CEA) a nivel primario y secundario para los internos que decidan continuar con sus estudios, y para quienes hayan culminado sus estudios regulares ofrecen capacitaciones referentes a confección textil, artesanía, horticultura, gastronomía y alimentación, ya que la institución no solo se considera como un espacio de retención de personas que hayan infringido la ley, sino un espacio que logre la reinserción social de los privados de libertad.

Sobre la alimentación, los internos reciben donaciones de algunas instituciones públicas y privadas como la Gobernación de Pando, el Municipio de Cobija, Defensoría del Pueblo y la Pastoral de acuerdo a requerimiento o cuando tienen las instituciones la posibilidad de realizarlo. Respecto a la distribución de las donaciones, las mujeres se encuentran en desventaja según manifiesta una de ellas que por ser una población reducida son menos beneficiadas a comparación de los hombres internos (Leslie Cordero, Comunicación personal, 10 de septiembre, 2020).

Sin embargo, las donaciones que realizan las instituciones no solo son de alimentación, ya que también donan vestimentas, medicamentos y actualmente por la pandemia insumos de bioseguridad como: barbijos, alcohol y otros materiales de limpieza para desinfectar los ambientes.

Cuando no les llega ningún tipo de donación, cada interno debe buscar los medios y formas de subsistir en la cárcel, las mujeres se dedican a vender comida, realizar manualidades, lavado de ropa entre otras actividades que les genere algún tipo de ingreso económico (Leslie Cordero, Comunicación personal, 10 de septiembre, 2020).

Las penitenciarías, son instituciones para la detención de personas que hayan cometido delitos, o crimines, sin embargo, existe la concepción de que también son espacios que contribuyen a la reinserción social a través de diferentes programas de apoyo social “Los establecimientos penitenciarios de cumplimiento de pena no sólo son entidades arquitectónicas,

administrativas y funcionales del sistema penitenciario, sino que son contextos ecosistémicos, de socialización y de educación-reeducación de gran importancia, especialmente para las personas internadas” (Añaños, Fernández y Llopis, 2013, p. 13). Las acciones de apoyo a los internos que realiza la penitenciaría de Villa Busch, es en el sector salud, trabajo social, psicología y asesoría legal.

En el caso de los varones sus formas de generar recursos económicos son a través de la carpintería, manualidades de madera y taxi ambulante *es el interno que busca a otro que está siendo requerido por algún familiar*. Al interior de la cárcel existe una búsqueda mucho más dura que estar libre para lograr cubrir las necesidades básicas, ya que muchos de los internos deben de trabajar en diferentes actividades para lograr alimentarse, porque si no como manifestaba una de ellas *nos morimos de hambre* (Leslie Cordero, Comunicación personal, 10 de septiembre, 2020).

En el área médica se cuenta con un médico de turno, que presta atención a casos leves, cuando la atención es grave los internos son trasladados al Hospital Roberto Galindo Terán para su respectiva atención, resguardados por los policías que se encuentran de turno.

El área de Trabajo Social realiza actividades de recreación, charlas, capacitaciones, y talleres con los internos con la finalidad de integrar, interactuar y fomentar las buenas relaciones entre ellos; además acompaña a las familias que solicitan sus servicios en las declaraciones judiciales. Y el área de Psicología realiza terapias individuales en búsqueda de la modificación de conducta para generar la reinserción familiar y social de los internos.

La organización institucional de la penitenciaría, está compuesto por las siguientes autoridades y funcionarios:

- Ministerio de Gobierno
- Dirección General del Régimen Penitenciario Pando
- Dirección Departamental del Régimen Penitenciario Pando: Dr. German Palenque Sueiro
- Dirección del Establecimiento Penitenciario Villa Busch: Cap. Reynaldo Catalán Mollinedo

- Consejo de Penitenciario, conformado por la Trabajadora Social, Psicólogo, Asesor Legal, Médico y Odontólogo

4.2 Resultados de la investigación

Tabla 1

Categoría y subcategorías

Categoría 1	Sub categorías
Situación de vida de las mujeres privadas de libertad	Vivencias previas
	Proyectos antes
	Causas de prisión
	Adaptación en prisión
	Sustento económico de las privadas de libertad
	Convivencia interna
Categoría 2	Sub categorías
Relaciones sociales y familiares	Relaciones familiares antes
	Relaciones familiares actuales
	Proyectos sobre los hijos
Categoría 3	Sub categorías
Sociedad	Juzgamiento social
	Actitudes de las reclusas ante la sociedad
	Reinserción social

Fuente: Elaboración propia, 2020

Para el desarrollo del análisis e interpretación de resultados, se ha trabajado con cinco mujeres de las nueve internas que se encuentran en la Penitenciaría de Villa Busch, quienes están cumpliendo condena por diferentes delitos cometidos desde hechos de narcotráfico hasta homicidio; de las cinco internas tres de ellas son madres de familias y las otras dos no tienen hijos y son solteras.

Las edades de las internas están entre los 18 años de edad hasta la tercera edad; respecto a la procedencia dos de ellas son originarias del Beni, una de Pando y la última es de nacionalidad brasileña. De las tres internas que tienen hijos, ellos se encuentran con sus familiares.

En caso de que sus hijos de las internas fuesen menores de 6 años y no tuviesen con quien dejarlos, existe el beneficio que la institución brinda un área integral pedagógico para los niños y niñas.

La descripción de los resultados, están organizadas a través de categorías y subcategorías producto del análisis de las informaciones recabadas en el trabajo de campo, por lo que se han identificado cuatro categorías principales referente a la situación de vida de las privadas, los proyectos de vida de las mujeres internas, relaciones familiares y sociales, percepción que tienen las internas sobre lo que la sociedad piensa de ellas y por último la categoría de proyectos de vida de las internas, y por último la reconstrucción de sus proyectos de vida, para lograr su reinserción en la sociedad.

A continuación, se presentan los resultados para cada una de las categorías y sub categorías.

Categoría 1

4.2.1 Situación de vida de las mujeres privadas de libertad

Para el análisis de los resultados se ha categorizado la situación de vida de las internas antes de ingresar y las formas en las que viven actualmente, para ello, las sub categorías son: vivencia previa, proyectos antes, causas de prisión, adaptación en prisión, sustento económico, convivencia interna, amistades entre ellas, los varones y guardias, y finalmente los proyectos actuales que tienen a partir de las vivencias y experiencias en la cárcel.

En tal sentido, la concepción de lo es qué es la cárcel y lo que debería ser, es un espacio que reforma a todas las personas que hayan cometido un delito sobre ello Gofman refiere que las penitenciarías son “Instituciones totales o cerradas, marcadas por el control de los sujetos y la deconstrucción de su yo y de los roles y capacidades personales que les eran útiles para la vida diaria en el exterior” (Gofman citado en García y Melondro, 2013, p. 44). Se ha considerado la situación de vida de las mujeres privadas de libertad, porque se busca conocer las condiciones actuales en las que viven las internas, es decir, las formas de sobrevivencia que han desarrollado en la cárcel para comer, vestir, interactuar, adaptarse, proyectarse nuevamente a raíz de la situación actual en las que están experimentando.

4.2.1.1 Vivencia previa

En este apartado se describe la discusión sobre las nociones de experiencias y vivencias, que representan pilares fundamentales para comprender los aspectos subjetivos de los vínculos entre

los sujetos y las vivencias previas al ingreso a la cárcel. Como se ha mencionado a partir de estos conceptos sobre formas de vida, actividades a nivel personal, familiar y maternal, aspectos laborales, la relación y dinámica familiar que son parte de las vivencias previas de las internas, tomadas de Vygotsky, la comprensión de vivencia “Como una unidad indivisible en la que se encuentra representado tanto el ambiente en el que vive la persona como lo que la misma experimenta; es decir, entre las características personales y las situacionales” (Vygotsky citado en Guzmán y Saucedo, 2015, p. 1029). Desde esta perspectiva, se busca comprender la vivencia de las privadas de libertad, como lo expresa una de ellas.

Mi vida antes cuando era soltera, era de lo más normal como el de cualquier persona, me dedicaba a trabajar en lo que había, hacía artesanía y de todo un poco, nunca tuve vergüenza y además estudiaba, culminé mis estudios y hasta ahí mi vida fue bien, sin preocupaciones, luego conocí al padre de mis hijas para entonces ya era mayor de edad me fui a vivir con él y ya estaba empezando una carrera “Ing. Agroforestal”, estando embarazada abandoné el estudio y me separé de mi pareja, los problemas eran los celos y yo era muy tímida pero no dejaba que nadie me manipulara, pasado el tiempo conseguí un trabajo, solo me alcanzaba para lo básico porque era medio tiempo y el resto del día me dedicaba a cuidar a mi hija y ayudarle a mi madre en los quehaceres del hogar. (Yaneli, comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

Este relato nos demuestra, que sus actividades centrales de Yaneli antes de ingresar a la cárcel, era el estudio, trabajo y cuidado de su hija, no tenía una ocupación laboral definida ya que se dedicaba a diversos trabajos en búsqueda de generar ingresos económicos, para cubrir sus necesidades básicas y esenciales, sin embargo, cuando se embarazó sus responsabilidades económicas aumentaron ya que era madre soltera y no contaba con el apoyo del padre de su hija.

En el caso de Alexia, sus vivencias previas están relacionadas a la dinámica y relación con su entorno familiar y la de su pareja, en este caso señalamos a Guzmán y Saucedo quienes señalan que “No toda vivencia llega a ser significativa para la persona (...) una experiencia significativa se construye a partir de un conjunto de vivencias que también lo son” (2015, p. 1029).

Era una joven de casa, muy pocas veces salía con mis amigos, en esa etapa de mi vida todo era distinto, no tenía responsabilidad más que estudiar, pero luego me embarace, me junte y

mis amigos y mi familia se alejaron de mí, empezó otra etapa de mi vida donde yo era la responsable de asumirla, desde entonces la relación con mi familia, empezó a ser diferente, los disgustos entre mi tía, mi abuela y mi mamá eran demasiados, mi tía era la que cuidaba de mí, pues decía que mi mamá no supo criarme lo suficiente, por eso fue que me embarace, yo estudiaba por las noches en la 11 de octubre, ahí conocí al padre de mi hijo, me enamore y me embarace, termine viviendo en la casa de mi suegra, vivir ahí fue una tortura, estando embarazada ella me tenía COMO su esclava, realizaba los quehaceres de la casa y la relación con pareja ya no era la misma, nació mi hijo y mi relación era distinta vivíamos discutiendo, no se hacía muy responsable de su paternidad, creía que con darme algunas cosas para el niño era más que suficiente, estando con mi hijo de meses yo seguía asistiendo a clases, había una guardería ahí lo dejaba, pasado el tiempo deje el estudio y me dedicaba a mi hijo y a mi casa, no salía mucho mientras mi pareja hacía lo que quería. (Alexia, comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

El relato de Alexia quien es de nacionalidad brasileña acusada por infanticidio, en primera instancia describe la desvinculación familiar con sus progenitores y entorno familiar, ya que señala añorando lo que pudo haber sido su vida si sus padres hayan cumplido con sus roles, sin embargo, fue criada por terceras personas en este caso su abuela y tía materna; además se puede deducir que el ambiente familiar era conflictivo lo que limitaba continuar con sus metas de iniciar sus estudios en la carrera de arquitectura.

La vida de Alexia, dio un cambio rotundo cuando se embarazo pues antes de ello solo tenía la responsabilidad de estudiar, sin embargo, una vez que su familia se entera que se encontraba en estado de gestación la relación entre ellos cambio de forma negativa pues todos se alejaron de ella; por otra parte, la relación entre su pareja y la familia tampoco era positiva, ya que se llevaba mal con su suegra quien abusaba de ella a través de los quehaceres de la casa, y por ende aquello provocaba conflictos con su pareja quien también no se hacía responsable de la paternidad.

Para Guzmán y Saucedo (2015) “Las vivencias son una unidad indivisible entre lo exterior y lo interior de la persona; llegan a ser significativas en su integración dinámica, situada y se convierten en experiencias cuando la persona hace acopio de un conjunto de las mismas para darse cuenta de que *lo que le pasa, lo que le importa* es significativo” (p. 1030). En el caso de Laura, también existen eventos traumáticos que marcan su vida como el hecho de haber sido violada y estar en la cárcel por intentar asesinar a su agresor, sin embargo, sus hijos representan como menciona el autor la unidad interior como lo más significativo e importante.

Me tocó trabajar cuando cumplí mi mayoría de edad, sé hacer de todo un poco, trabaje en construcciones, en ventas de comida rápida y así me ganaba la vida, me toco ser madre soltera, tengo 3 hijos, ninguno vive conmigo por mi situación, mi familia son mis hijos, cuando quede embarazada me toco asumir la responsabilidad sola, me salía de la casa de mi mamá porque entendí que la única responsable de mis actos era yo, el padre de mi primer hijo murió entonces quede viuda, mis dos hijas que siguen tienen a su padre más solo las reconoció, cada uno hizo su vida, me convertí en madre soltera y en ama de casa, era yo quien trabajaba para sustentar a mis hijos y les di todo lo que pude, no fui la mejor de las madres pero por mis hijos haría lo que sea. (Laura, comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

Laura proviene de una familia de escasos recursos económicos, y ha trabajado desde su adolescencia en diferentes actividades para aportar a su entorno familiar; desde el momento que se embarazó tuvo que salirse de su casa, ya que su madre tiene la concepción de que debía ser responsable e independiente por sus hechos. Su primera pareja, papá de su primogénito falleció por razones de salud, por lo que ha tenido que trabajar arduamente para criar a su hijo, después de dos años inicio una relación con la que concibió dos niñas, sin embargo, el padre de sus hijas no se hizo responsable; debido a la situación penal que está cumpliendo Laura en la cárcel, el papá de las niñas es quien está a cargo actualmente de ellas, por otro lado, su hermana es quien cuida a su hijo.

Por otra parte, Roberta comenta que para sus hijos es madre y padre, puesto que nunca tuvo colaboración de su ex pareja y el hecho de estar en la cárcel ha sido difícil, pues la ausencia de no verlos, acariciarlos, apoyarlos es una tortura cada día, pero la tranquiliza saber que sus hijos están bajo el cuidado de su familia.

Era normal como el de cualquier persona, mi vida era rutinaria, y me dedicaba solo a trabajar y a cuidar a mis hijos. Asistía mucho a la iglesia era miembro de la catequesis, pasaba mis tiempos libres con mis hijos y mi familia, los días de semana me dedicaba solo a trabajar, me hubiera gustado ingresar a la normal, para formarme como maestra y poder enseñar a los niños, pero no fue así y solo me quede siendo secretaria. (Roberta, comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

Es curioso que una persona como con la descripción de Roberta se encuentre en la cárcel, pues era secretaria en el municipio donde vivía, asistía a la iglesia, pasaba tiempo y compartía con sus hijos y familia, y anhela ser profesora, es decir, la vida que llevaba se puede deducir que le daba sentido a ello, valor a lo que tenía y a las personas que les rodeaba, sin embargo, un error

puede arruinar y deshacer todo lo construido como le paso a Roberta, el hecho de haber callado un asesinato y no haber denunciado aquello le cobró su libertad, y actualmente está cumpliendo una condena de cinco años por complicidad.

En el caso de Ivana, quien también es madre soltera de dos hijos con diferentes parejas, describe su vida en dos aspectos relevantes que ha sido su familia, es decir sus hijos y su trabajo. Proviene de una familia trabajadora ya que sus padres son comerciantes que es el negocio familiar, por lo que desde muy temprana edad empezó a trabajar junto con sus padres, y sus únicas responsabilidades cuando aún era dependiente de ellos era colaborar en la tienda y estudiar, sin embargo, una vez que salió del colegio e ingreso a la universidad, tenía su pareja con quien tiempo después iniciaron los problemas porque ella descubrió la infidelidad de la doble vida que tenía su pareja.

Mi vida era trabajar en construcción y de pollería con mi jefe Roberto, era bien tranquilo, era una persona que le gustaba ir a fiestas le gustaba divertirse también no voy a decir que soy perfecta me dedicaba más a mi trabajo a mis hijos los veía solo en las noches porque trabaja en la construcción y hasta medio y hasta las tres de la tarde tenía que entrar a mi otro trabajo, tenía dos trabajo en la pollería en la 27 de mayo, para mis hijo no tenía tiempo pero iba me divertía... mi familia son mis hijos no más era una mujer bien no más... desde que cumplí la mayoría de edad empecé a tener hijos y salirme de mi casa... soy viuda y ya tenía un hijo y de mi segunda pareja tenemos un hijo pero me fue infiel y no iba a quedarme engañada y cada uno tomo su camino, y así luchando por mis hijos (Ivana, comunicación personal, 24 de octubre, 2020).

Una vez que los padres de Ivana, se enteraron que tenía nueva pareja y estaba embarazada, tuvo que salirse de su casa, ya que sus padres tienen la mentalidad de que cada uno debe ser responsable de sus actos, es así, que inicia la vida con su nueva pareja, con quien tiempo después el panorama fue cambiando hasta que descubrió que tenía otra mujer, otra familia, al saberlo no lo tolero y decidió abandonarlo y criar a sus hijos sola.

Actualmente, Ivana piensa que sus hechos desde que estableció una relación con ultima pareja empezaron sus problemas, sus padre le cortaron todo tipo de apoyo, por lo que no logre continuar la carrera de medicina pues tuvo que empezar a trabajar, después enterarse del engaño de su pareja y todo lo que había dejado por él fue el dolor más grande que sintió, pero lo peor de todo es haber descubierto que esa persona era un enfermo mental que la acosaba

constantemente porque ella no quería regresar con él, pues los hechos de su ex pareja llegaron a tal grado que comenta ella, que fue por culpa de él que actualmente se encuentra en la cárcel pagando una sentencia siendo inocente.

En conclusión, sus vivencias previas de la mayoría es que cumplían un rol laboral, y una de ellas era dependiente, en específico de quienes son madres, han tenido problemas conyugales lo que ha provocado que hayan cumplido la responsabilidad maternal y paternal solas, y la situación de haber respondido sola ese rol por la necesidad, una de ellas decidió implicarse en hechos ilícitos.

4.2.1.2 Proyectos antes

Los proyectos de vida, están enfocados de acuerdo a situaciones personales, familiares, económicas, es decir, depende mucho del aspecto interno y externo, para conseguir lo planificado, señala Solís que los proyectos de vida “Están vinculados a la situación social del individuo, tanto en su expresión actual como en la perspectiva anticipada de los acontecimientos futuros, abiertos a la definición de su lugar y tareas en una determinada sociedad” (2014, p. 43). Los resultados demuestran que de las cinco mujeres internas tres provienen de familias desintegradas, dos de familia nuclear y todas de bajos recursos económicos, por lo que el aspecto familiar y económico han sido limitaciones para el cumplimiento de sus metas.

Los sueños que tenía antes de embarazarme y de caer en el delito, era estudiar la carrera de Agroforestal para poder superarme, pero lamentablemente no fue así. Como cualquier persona tiene como sueño superarse en la vida y continuar haciéndolo hasta concluirlo, así también eran mis pensamientos, así eran mis sueños culminar mi carrera y superarme de ella, pero con hijos y siendo madre soltera es difícil, hay personas que lo logran y yo quería ser una de ellas, mis hijos no son mi excusa, pero lamentablemente no contaba con buena economía por eso caí en el delito (Yaneli, comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

Vinculado al concepto de proyecto de vida, describe Yaneli que terminó su educación regular, y estaba iniciando la carrera de Agroforestal, pero se embarazó y sus proyectos académicos y profesionales tuvieron que mantenerse en pausa, porque debía trabajar y cuidar de sus hijas ya que la relación con su primera pareja no funcionó, quedándose como madre soltera.

De acuerdo a la situación de vida que llevaba Yaneli, y la carencia por los bajos recursos en el entorno familiar, mantenía la meta de trabajar y estudiar para mejorar la situación económica de su familia, lamentablemente su entorno dió un giro con la llegada de su primer hijo, lo que generó más responsabilidades a nivel personal y maternal, y los proyectos que tenía anteriormente se hacen difíciles de lograr por la condena que tiene que pagar en la penitenciaría.

Al respecto Alexia, es una de las internas más jóvenes, si bien no contaba con las condiciones económicas para estudiar la carrera de arquitectura, pretendía trabajar arduamente para hacerlo, pero su vida fue dando un giro rotundo desde el momento que se embarazó hasta ser acusada por infanticidio.

Antes ni siquiera tenía idea de lo que quería hacer con mi vida, tenía un sueño como cualquier persona lo tiene, antes de embarazarme solo quería continuar con mis estudios, pero tampoco le daba la importancia que debía de darle, más desde siempre me llamo la atención la arquitectura, dibujar, diseñar es lo mío, es lo que hubiera querido hacer, si bien antes no le daba mucho valor, ahora sí, pero estando privada de libertad me impide hacerlo (Alexia, comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

Estando privada de libertad, y las ideas que tenía Alexia sobre continuar sus estudios son aún más valorados, ya que ella señala que no le daba mucha importancia, pero que tenía ciertas curiosidades y destrezas en diseño, dibujo y por eso le llamaba mucho la atención estudiar arquitectura, pero al estar encerrada y saber el tiempo de condena que tiene sus aspiraciones se les desvanecen porque considera que son difíciles de cumplir.

De las evidencias anteriores, en el caso de Laura su proyecto de vida antes de ingresar a la cárcel, ha sido limitada por la falta de apoyo familiar, del padre de sus hijos, lo que permite analizar, que el apoyo emocional de su entorno familiar y conyugal haya marcado la diferencia para que ella cumpla con sus inspiraciones, metas y su vida haya sido diferente como ella misma lo señala “Me hubiera gustado tener una vida diferente, tener el apoyo de mi familia, el apoyo del padre de mis hijos, haber tenido un trabajo estable y no haber cometido errores que me hayan costado mi libertad” (Laura, comunicación personal, 14 de octubre, 2020). Referente al apoyo familiar Henao y García señalan “Un aspecto muy importante de la vida familiar es la relación con el desarrollo personal, emocional, social y moral de los hijos e hijas, ha sido el tipo de disciplina y prácticas de crianza empleadas en el hogar” (2009, p. 788). Sin embargo, la

dinámica familiar es cambiante y hoy en día se puede contemplar familias como las de Laura en las que no existen mucho apoyo en lo personal, emocional, social y moral o como ella misma lo señala no hubiese cometido errores que le hayan costado la libertad.

En efecto Roberta, aún mantiene la esperanza de cumplir con su meta de ser maestra normalista, una porque la misma estancia en la cárcel le ha enseñado a valorar cada etapa y momento de su vida y, por otra parte, porque es una de las internas que tiene la menor sentencia a 5 años de prisión y ya lleva 2 años “Me hubiera gustado ingresar a la normal, para formarme como maestra y poder enseñar a los niños, pero no fue así y solo me quede siendo secretaria” (Roberta, comunicación personal, 2020). El ser madre, es la mayor inspiración y motivación que le permite continuar superándose, aun estando encerrada busca las formas y maneras de seguir formándose a través de las capacitaciones que brinda la penitenciaria, pues como se mencionó anteriormente el estar en la cárcel la ha hecho reflexionar propositivamente y demostrar, sobre todo a sus hijos, sus ganas de salir adelante y darles mejores condiciones de vida.

Una de las grandes frustraciones de las privadas de libertad son los años de sentencias que deben cumplir, el hecho de pensar en sus proyectos de vida que tenían contemplados, y percibir su realidad les quita las ganas, pero a pesar de ello siguen soñando, continúan planificando un futuro que ansían alcanzar desde la posición que se encuentran actualmente en la cárcel.

Ahora que me encuentro privada de libertad, el cumplir mi sueño se me hace muy difícil, ya que el tiempo que me queda por cumplir mi sentencia es demasiado, son muchos años de espera, hasta entonces muchas cosas pueden pasar, aquí yo soy la delegada del pabellón de mujeres representante de las privadas de libertad y he propuesto que se dé la oportunidad de implementar un convenio con la universidad, que nos permita a nosotros como privados de libertad, la posibilidad de continuar con nuestros estudios universitarios, hay personas que como yo, que tienen ganas de seguir superándose, a pesar de encontrarnos encerrados, por mi parte cada que puedo estoy al tanto de querer aprender más sobre mi carrera, en mis tiempos libre cuando ya he cumplido con mis deberes, me dedico a la lectura de mis libros, que me hago traer con mi madre, también cada que tengo la posibilidad, me pongo a investigar vía internet, todo lo que tenga que ver con la medicina, para aprender y para que no se me olvide lo que aprendí en el tiempo que pude estar en la universidad, cuando estaba con mi libertad intacta (Ivana, Comunicación personal, 2020).

Ivana, es una de las mujeres que ya cursaba estudios superiores en la Universidad Amazónica de Pando la carrera de medicina; una de sus grandes anhelos actuales es que las autoridades de

la penitenciaria establezcan un convenio con la universidad para que los privados de libertad continúen sus estudios superiores, y que sus proyectos académicos y sueños de ser profesionales no se queden frustrados.

A pesar que no han atendido a su solicitud, Ivana no deja de seguir leyendo, investigando todo lo relacionado a su carrera, pues señala que lo hace para que no se olvide de lo que aprendió cuando estaba estudiando.

En resumen, de las cinco internas cuatro de ellas añoraban iniciar y continuar con sus estudios superiores de medicina, agroforestal, arquitectura y ser maestra normalista, y la última no refleja una carrera como tal, pero señala que faltó el apoyo familiar y conyugal.

4.2.1.3 Causas de prisión

El grupo de estudio está conformado por cinco mujeres que han cometido delitos de homicidio, narcotráfico e infanticidio, algunas de ellas ya tienen sentencias mientras que otras continúan esperando sus años de veredicto, y el factor económico de alguna manera les priva de aquello para continuar con su proceso legal.

La causa de prisión de Yaneli es por cuestiones de narcotráfico, la necesidad personal, familiar, pero sobre todo la responsabilidad de cumplir el rol de madre la condujo a cometer actos ilícitos como la venta ilegal de drogas para conseguir dinero, ya que en esos momentos se encontraban en problemas económicos.

(...) caí en la tentación de ganar dinero a lo fácil, mi situación y la necesidad no estaba a mi favor, de esta manera comencé a traficar la droga, la primera vez que entre a la cárcel fue allá en mi pueblo (Riberalta) me encontraba repartiendo en la terminal, no fue mi día de suerte aquella vez, para entonces ya tenía otra pareja y estaba en estado de gestación y me dieron arresto domiciliario hasta que mi hija cumplieran 6 meses, para entonces se cumplió un año y me dejaron en libertad, decidí cambiar de destino y me termine quedando acá en Cobija, todo parecía ir bien nuevamente, quería hacer las cosas bien por mis hijas, ya no quería seguir en lo mismo, pero como dicen una vez que entras es difícil salir, mi pareja se involucró a mis espaldas y malgastaba el dinero, luego de un tiempo me entere y mi situación estaba volviendo a hacer las misma, termine otra vez involucrada como ya conocía los movimientos para mí ya era fácil, hasta que los policías allanaron mi casa por llamados de personas mal

intencionadas, encontraron las pruebas y mi esposo y yo ingresamos a la cárcel, yo por segunda vez, él por primera vez, actualmente son dos años estando encerrada y mi sentencia es de 5 años por incumplir la ley 10008 (Tráfico de droga) (Yaneli, comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

Los inicios de la venta de droga iniciaron en la ciudad de Riberalta, sin embargo, ella menciona que por mala suerte o por denuncia de alguien fue retenida en la terminal de esa ciudad, pero como en ese entonces se encontraba en estado de gestación le dieron arresto domiciliario pero su sentencia era de 5 años de prisión, considero después de prisión dejar de vender droga e iniciar una vida fuera de eso, por ella y por sus hijas ya quería una vida estable y normal así que decidió vivir en la ciudad de Cobija para empezar, sin embargo, su pareja continua en el negocio de traficar droga, y lo desconocía hasta que se enteró y tuvo que ingresar nuevamente pero la situación empeoro cuando allanaron su casa y pues otra vez volvió a la cárcel.

Las mujeres privadas de libertad, se encuentran en la penitenciaría por diferentes delitos cometidos, referente al caso de Alexia quien actualmente lleva 2 años en la cárcel, sin embargo, argumenta que la sentencia por infanticidio es de 30 años, y que por cuestiones económicas no han continuado con su caso, por lo que, se encuentra encerrada sin saber su sentencia.

Me acusan de haberle cometido homicidio a mi bebé, un día cayo de las escaleras sin saber que hacer le calmé el llanto y lo eché a dormir, mi pareja en aquel entonces llevo por llamados de los vecinos y vio a mi niño que no despertaba y para entonces ya estaba muerto, llevo 2 años de juicio, el fiscal quiere darme 30 años de cárcel. (Alexia, Comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

Uno de los efectos que ha causado la prisión en Alexia es la depresión por ser acusada por la muerte de su hijo, además de estar encerrada y desconocer los años de sentencia que determinarán su estadía en la cárcel.

Por lo consiguiente, se describe a Laura quien desde temprana edad tuvo que asumir la responsabilidad maternal, actualmente tiene tres hijos, el primero fue con su primera relación quien murió y quedó viuda; con su segunda relación concibió a dos niñas, sin embargo, su pareja solo las reconoció y no hizo cargo de ellas, por lo que Laura tuvo que mantener sola a sus hijos. “Me encuentro retenida por intento de homicidio, llevo 5 años esperando mi sentencia,

lamentablemente quien no tiene las condiciones necesarias para pagar un buen abogado, no puede darle continuidad al proceso (Laura, Comunicación personal, 14 de octubre, 2020). Laura señala que ha realizado diferentes actividades desde trabajar en una pollería hasta ser ayudante en construcción; en uno de los trabajos que desarrollaba fue víctima de intento de violación por lo que tuvo que defenderse y en el transcurso del evento le introdujo un arma punzo cortante (cuchillo), por lo que fue juzgada por las autoridades como intento de homicidio.

Asimismo, otros de los delitos cometidos por el grupo de estudio es la complicidad por intento de asesinato.

Fui cómplice de un intento de asesinato, el haberme callado y dejar que la gravedad de la situación haya llegado hasta donde llego, ha sido un error que ya no puedo remediar, pero así fue como me detuvieron y hasta la actualidad ya llevo 2 años, tengo una sentencia de 5 años de prisión (Roberta, comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

Por lo que se describe a continuación a Roberta, quien trabajaba como secretaria en su pueblo, mantenía una relación con un hombre que la maltrataba física y psicológicamente, su hermano al percibir la situación que vivía, en uno de los eventos que sufría violencia intrafamiliar se desarrolla un enfrentamiento entre su pareja y hermano, es allí donde su pareja queda gravemente herido, por lo que las autoridades determinan el hecho de asesinato, culpándola a ella como cómplice del caso, ya que su hermano huye del pueblo.

Igualmente, se relata el caso de Ivana que también es sentenciada por el delito de complicidad de homicidio, lleva 6 años en la cárcel, pero el juez ha determinado una pena de 30 años.

Fui involucrada en un asesinato... bueno todo esto comenzó cuando mi ex pareja no aceptaba que yo lo haya dejado... descubrí su infidelidad, él era un hombre con doble vida y con doble mujer, fue motivo suficiente para separarme de él, pues este planeo su venganza con su otra pareja, yo termine involucrada porque un día acepte su llamada como vivíamos juntos yo no saque nada de ahí, más que solo la ropa que traía puesta, cuando llegue a la casa donde vivía más antes con él me encuentro con esa triste situación, él ya había cometido el homicidio, la había citado horas antes a su amante, me salí en ese momento y me fui a mi casa de mis padres, yo no sabía qué hacer ni cómo reaccionar, preferí quedarme callada, luego supe que él había entrado a prisión como principal responsable del asesinato, en sus declaraciones se encargó de involucrarme, pues como sucedió en la casa donde ambos vivíamos las pruebas no se encontraba en mi favor es así fue como termine privada de libertad (Ivana, comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

Para Ivana, adaptarse en prisión ha sido una situación difícil, ya que fue involucrada en un asesinato en la que no fue participe y que por venganza de su ex pareja debe cumplir una larga sentencia, además de privarla de su libertad, de cumplir sus sueños y metas que tenía planeada.

En conclusión, tres de las mujeres privadas de libertad manifiestan estar en prisión injustamente, tal es el caso de Alexa acusada por infanticidio, manifiesta que por negligencia y falta de experiencia maternal descuido a su pequeño hijo; Roberta por complicidad de homicidio e Ivana quien fue involucrada en un homicidio por su ex pareja.

Por lo consiguiente, las otras dos aceptan su sentencia en la prisión, ya que una de ellas por conseguir dinero fácil se involucró en la venta de drogas y por lo tanto asiente que debido a sus malas decisiones debe de pagar una condena. Y por último, Laura que se encuentra en prisión por intento de homicidio, Palma (2011) señala que “los delitos de las mujeres corresponden a una condición de víctimas, de vulnerabilidad y dependencia, vinculadas al delito por el chantaje de algún familiar, pareja o amigo” (p. 252). En relación a los resultados de la investigación, refleja que las internas están cumpliendo una condena unas por necesidad y otras por estar en condiciones de vulnerabilidad.

4.2.1.4 Adaptación en prisión

Respecto a la importancia de los vínculos existentes entre las internas es necesario remarcar que lo cotidiano se reformula en base a las relaciones que en cada espacio social se dan (Cubilla, 2011). Por lo que para acercarnos a la realidad diaria que viven las internas, será necesario profundizar en el conocimiento de estas relaciones “Me costó, pero las condiciones y la situación me hicieron más fuerte y segura de mí misma y me ayudo a afrontar las consecuencias de mis actos” (Yaneli, Comunicación personal, 14 de octubre, 2020). Para Yaneli, los primeros años en la cárcel fue un proceso difícil pues la culpa de cometer actos ilícitos como la venta de droga, la situaba en un estado depresivo por estar separada de sus hijas; sin embargo, tuvo que aceptar su realidad, y empezar a adaptarse para subsistir y sobresalir tanto por ella como por sus hijas.

Para toda persona que ingresa a la cárcel es un proceso traumático, pues no solo es perder la libertad, sino se trata de una ruptura con el ritmo y estilo de vida, el alejamiento con todos sus

seres queridos o red social, laboral u otras actividades que realizaba cotidianamente, y el hecho de estar en cárcel priva muchas de ellas.

No ha sido nada fácil, el estar encerrada te desespera aún más, caes en depresión y cuesta el proceso de recuperarte, volver a confiar en las personas, el relacionarse y convivir y peor aún hacerlo en una cárcel donde está lleno de personas que han cometido muchas cosas malas y otras peores y todos nos encontramos en el mismo lugar esperando que se pueda recuperar nuestra libertad, cuesta demasiado (Alexia, comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

Al igual que la anterior interna, la variable de la depresión es un efecto que todas las internas lo padecen, sin embargo, a medida que se van acostumbrando e interiorizando de las dinámicas de la prisión van deconstruyendo y construyendo nuevas formas de representaciones sociales, es decir, nuevas formas de relacionarse, de dinamizar, de actuar, hasta nuevas formas de pensar y sentir porque su realidad así lo exige.

Por lo consiguiente, para Ivana también adaptarse no fue un proceso fácil, pues se encontraba en un contexto completamente desconocido y peligroso.

Los primeros días me sentía incomoda, sentía que no era parte de este lugar, pero luego entendí que lo que había cometido sí era castigo justo para encontrarme aquí en la cárcel, mi familia muy pocas veces viene, mis amigos ni se acuerdan de mí, el tiempo me ha enseñado a valorar a los que sí han estado conmigo cuando más precisé (Ivana, Comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

Al principio la interna cayó en una crisis existencial, sentía que no iba a poder continuar, pero con el tiempo asimiló su realidad, y fue cambiando sus perspectivas de vida, entre ellas aspira culminar la carrera de medicina para contribuir económicamente a su familia.

En conclusión, todas las internas han tenido que aprender a adaptarse en prisión, por un lado, cumpliendo con las reglas, normativas y horarios que impone la institución carcelaria, y por otra parte buscar nuevas formas de dinamizar, relacionarse e interaccionar con las demás internas, esto como forma de sobrevivencia en un contexto como la cárcel.

Las relaciones de las personas encarceladas deben ser abordadas distinguiendo dos escenarios: el de las relaciones externas y el de las relaciones internas. Si bien el desarrollo de

unas relaciones equilibradas en ambos escenarios por parte de las reclusas son indispensables para el bienestar y condiciones de vida en prisión (García y Melondro, 2013), hasta ahora se han potenciado más los vínculos con el exterior, con notoria presencia de los estudios sobre la maternidad vivida en prisión en el caso de las mujeres internas, dejando como aspecto secundario y de menor interés la exploración de las interacciones que se producen dentro de prisión, que constituyen la parte central del trabajo que aquí aportamos.

En definitiva, para todas las internas el inicio de un proceso legal antes de ingresar a la cárcel ha sido traumático, ya que todas señalan que al ingresar a la penitenciaria se desplazan muchas emociones entre ellas la depresión, luego asimilan su situación y por último llegan a acostumbrarse o adaptarse a su realidad.

4.2.1.5 Sustento económico de las privadas de libertad

Esta sub categoría describe las formas del sustento económico de las privadas de libertad, todos los internos reciben el prediario que es el presupuesto que el estado destina para la alimentación de los carcelarios que equivale 8,26 bolivianos diario; sin embargo, ese presupuesto no basta es por ello, que las internas realizan diferentes actividades para generar ingresos económicos.

Recibimos el prediario, de 248 bs, pero no es suficiente, quien no se dedica a hacer nada muere de hambre, vivir aquí cuesta, gracias a Dios yo me sustento con la venta de comida que realizo, antes de la pandemia me iba bien, pero ahora que los familiares ya pueden ingresar, mi ganancia es poca. Para realizar nuestra venta de comida lo hacemos con poco capital, aquí dentro del penal hay personas con delitos muy graves, todos convivimos en una misma cárcel, nosotras las mujeres solo contamos con la separación de una malla para nuestro pabellón, como decía, hay quienes tienen mucha influencia de dinero aun estando encerrados, pero otros no tienen nada, a los que tienen, ellos dominan la cárcel a su antojo a esos se los respeta, recurrimos a ellos cuando precisamos de dinero para hacer nuestra venta, pero también le devolvemos porque si no nos quitan lo poco que tenemos (Yanelis, comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

La vida en la cárcel no es fácil, aun sino cuentas con recursos económicos, estas expuesto a diversos peligros por quienes tienen el poder; por otra parte, los internos e internas deben buscar formas de generar ingresos, en este caso Yanelis, manifiesta vender comida, aunque su ganancia es poca es suficiente para satisfacer sus necesidades básicas, entre la primordial la alimentación.

La institución carcelaria, tiene a disposición una carpintería, los internos deben de gestionar sus herramientas y materiales, no cuentan con un espacio para la venta de muebles por lo tanto los familiares son quienes se encargan de la venta, eso en el caso de los varones internos; referente a las mujeres carcelarias sus actividades más recurrentes son la venta de comida, lavado de ropa, manicure y pedicure u otras ventas de productos que puedan realizar.

Aquí cada persona lucha por sobrevivir, cada uno lo hace a su manera, si no haces algo por ti, nadie lo hará, es triste, pero esa es nuestra situación, muchas personas pasan días sin comer, algunas reciben las migajas de los demás, otros no tienen la misma suerte (Roberta, comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

Roberta manifiesta que la situación en la cárcel es crítica y precaria; el ser carcelaria es llevar una vida indigna, peor aún sino cuentas con el apoyo de tus familiares o no tienes la posibilidad de promover recursos económicos, si careces de ambos, *mueres de hambre*, manifestaba otra reclusa.

Si bien la principal necesidad es contar con la alimentación diaria, sin embargo, existen otras demandas necesarias como la salud, es un aspecto que los internos carecen, si algún recluso padece de alguna enfermedad la institución como tal no cuenta ni con el personal e insumos necesarios para su respectiva atención, la única opción es que los familiares se hagan cargo del bienestar del interno, sino cuentan con ese apoyo la situación es crítica para los reclusos que padecen alguna enfermedad.

En conclusión, de acuerdo a los resultados se puede deducir que existen tres formas de sobrevivencia dentro de la cárcel, la primera y no todos son privilegiados, es contar con recursos económicos, eso coloca a quien lo tiene en una posición de poder y manejo dentro de la institución carcelaria. El segundo, es que cuenten con alguna actividad laboral que genere ingresos, y por último contar con el apoyo económico de sus familiares.

En tal sentido, los reclusos que tienen estas formas de ingresos no padecen tanto, a comparación de quienes no tienen nada y sufren días y días sin lograr comer, a menos que exista la solidaridad entre compañeros de celda, pero son situaciones que desde lugar de la cárcel muy pocas veces se dan.

Uno de los derechos que señala la Constitución Política del Estado en su Capítulo V, es brindarles a los privados el *derecho a trabajar*, de acuerdo a la entrevista con la Trabajadora Social un espacio que se les brinda a las privadas es la carpintería donde reclusos hombres tienen la oportunidad de generar ingresos a través de la construcción de muebles que son entregados a sus familiares y puestos en venta en la ciudad, en el caso de las mujeres no existe un espacio específico que la institución les brinda para que ellas puedan generar ingresos económicos, sin embargo, existe la flexibilidad de realizar diversas actividades, en este caso los resultados muestran que algunas de ellas se dedican a lavar ropa, vender comida, vender productos de manicure y pedicure, entre otras, que logren generarles dinero.

4.2.1.6 Convivencia interna

En este acápite se describen la relación interna que establecen las carcelarias entre ellas, para García y Melendro “Las relaciones que se producen a diario dentro de los centros penitenciarios se configuran a partir del estatus social creado en ese contexto y de los roles que se ejercen en él” (p. 45). Las relaciones en la cárcel son claramente definidas, entre el personal de seguridad, entre los mismos internos ya que la fuerza de dominio y poder tiene mucho que ver en las dinámicas e interacciones que se dan dentro de la cárcel. Una de ellas explica lo siguiente sobre la convivencia interna en la penitenciaría:

Trato de llevarme bien con las demás privadas, porque convivimos en una misma cárcel, no me agrada sus actitudes, cada quien tiene su carácter y a veces existen peleas, malos entendidos y mucho disgustos, es preferible no meterse en la vida de nadie, ni opinar nada al respecto porque luego lo malinterpretan, yo soy sola y si tengo obligaciones dentro del pabellón cumplo con lo se queda en acuerdo, todas tienen responsabilidades y deberes, así se maneja nuestra relación interpersonal, ahora con los hombre no soy de mucho hablar porque tengo a mi pareja y evito problemas, porque así son los hombres aquí adentro (Yaneli, Comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

La convivencia en un ambiente como la cárcel, siempre será tensa y conflictiva, debido a que las reclusas viven todos los días esperando conseguir su libertad, y la espera para muchas se hace muy larga por lo que los efectos emocionales de melancolía, tristeza, estrés, ansiedad y angustia se apoderan de ellas, y en muchos de los casos son causas de conflictos y desacuerdos entre ellas.

En el caso de Alexia, quien fue acusada de infanticidio el inicio de la relación con las demás reclusas fue difícil, ser acusada de ese delito provocó en las demás mujeres que también son madres una barrera comunicacional, conocer que una madre transgrede contra la vida de un hijo es un tema sensible aún más para las mujeres.

No era bienvenida al pabellón, pues se habían enterado de mi situación creyendo que yo tenía la culpa de lo que había sucedido con mi hijo, injustamente recibía malos comentarios e insultos que hacían que me sintiera aún peor, hasta incluso querían castigarme con golpes, no fue fácil adaptarme a ellas para mí fue difícil como había dicho, caí en una depresión donde mi personalidad se encontraba destruida, actualmente me relaciono con todas, a veces existe diferencias entre nosotras por eso prefiero estar sola y con los reclusos hombres no me relaciono porque son mal intencionados y prefiero evitar habladurías (Alexia, Comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

Sin embargo, al pasar el tiempo sus compañeras de celda dejaron de molestarla, amenazarla y juzgarla, por lo que la relación empezó a mejorar, actualmente no es de las mejores porque siempre existen conflictos internos, pero siente que es parte de un grupo, lo que le ayuda a sentirse menos miserable.

Se puede señalar una perspectiva diferente con una de las internas, quien manifiesta que existe colaboración y compañerismo cuando hay una actividad que es de interés de todas, Ruiz (2009) “Esta convivencia es descrita por ellas como positiva, tendiendo a estructurarse de forma típica familiar y ejerciendo un gran apoyo entre ellas” (p. 25). La convivencia de las internas es muy diferente al de los varones, las mujeres son más sensibles y emocionales es por eso que nace el apoyo y empatía entre ellas “En el pabellón de mujeres aprendimos a sobrellevarnos y adaptarnos, nos colaboramos en lo que se puede y en lo que nos alcanza” (Roberta, Comunicación personal, 14 de octubre, 2020). Se considera que un aspecto que favorece la convivencia entre las internas sea el número de reclusas que hay en la penitenciaría, ya que es una cantidad reducida de 9 internas, lo que permite que haya más integración grupal, y comunicación entre ellas.

Las internas están organizadas, tienen una representante quien defiende sus derechos, gestiona sus necesidades, promueve la organización e integración del grupo, de modo que Ivana quien es la representante señala:

Hay momentos en los que los problemas surgen y son incontrolables, pero tratamos de solucionarlo, así como yo las represento, así también hay una encargada de la disciplina, esto con el fin de mantener el orden, porque somos personas y debemos de aprender a respetarnos el que estemos encerrados no es motivo para tratarnos como vulgarmente se dice “animales” pero trato de llevarme con todas, tratando de ser su ejemplo, sé que adaptarse es difícil y convivir con distintas personas lo hace aún peor, con los hombres no soy de relacionarme mucho, evito de hacerlo, no todos tienen buenas intenciones (Ivana, Comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

Las relaciones que mantienen las internas de internamiento también permiten visibilizar el tipo de sociabilidad que se construye dentro de los muros de la prisión Ruiz (2009), expone lo siguiente:

Las relaciones entre compañeros de prisión están marcadas por el poder, por adquirir una situación de dominio o sumisión, encontramos su símil precisamente en la esa imitación de la estructura familiar, con una reproducción de la figura materna como cabeza del grupo de reclusas (p.15).

Las situaciones de dominio y sumisión, de acuerdo a los resultados no se han manifestado como un fuerte dentro del grupo del pabellón de las internas, si bien, se da, pero es al inicio cuando una interna ingresa, pero a medida que pasa el tiempo se van construyendo vínculos comunicacionales.

Respecto a lo que señalan los autores Clemente y Trillo (2008) sobre la figura materna como cabeza del grupo de reclusas, son eventos que se han establecidos entre ellas, ya que cuentan con una representante, se apoyan y colaboran entre ellas “las reclusas tienden a agruparse para tener una mayor fuerza, ya que sienten que la institución no tiene capacidad para proporcionarles seguridad, y así se generan relaciones de poder intrapenitenciarias” (p. 56). En vez de que existe poder intrapenitenciario entre las carcelarias, lo llamaría más bien que la convivencia que se genera, son formas y medios de seguridad y protección entre ellas en un contexto hostil que es la cárcel.

En conclusión, existen problemas y conflictos de convivencia interna entre las carcelarias, sin embargo, la cohesión de las mismas tiene un componente socioafectivo, es por eso que los resultados demuestran que hay integración, interacción y dinámica entre ellas.

En este apartado se concluye la primera categoría que corresponde a la situación de vida de las mujeres privadas de libertad, en tal sentido, se considera a Maslow quien menciona sobre la pirámide de las necesidades de las personas que buscan una estabilidad y equilibrio en sus vidas a través de saciar ciertas necesidades, entre ellas está la fisiología que trata sobre la supervivencia física como alimentarse, vestirse, descansar, es decir, todo lo relacionado al ser humano para que pueda sobrevivir, relacionado esto con los resultados de la investigación, se puede deducir que la primera necesidad y la más relevante entre las internas ha sido la búsqueda de supervivencia, en específico lograr alimentarse todos los días, ya que desde la posición que se encuentran es difícil generar ingresos para cubrir ciertas necesidades básicas.

Por otra parte, se destaca la segunda necesidad que menciona Maslow, que es la seguridad y que también se considera importante dentro del grupo de estudio, ya que trata de sentirse sano y a salvo en un entorno inseguro y peligroso, para ello, las internas a pesar que existen conflictos internos, se mantienen unidas como forma de protección entre ellas.

Respecto a la tercera necesidad, que corresponde a la afiliación, es decir a sentirse querido o formar parte de un grupo para recibir afectividad, según los resultados demuestran que dentro del entorno carcelario no es relevante, ya que la afectividad que la mayoría espera es de sus familiares, y que dentro de la cárcel solo existe cierto grado de interacción y dinámica que son consideradas para ellas formas de protección y supervivencia.

Referente a la cuarta necesidad, se describe el reconocimiento que se refiere a la autoconfianza y seguridad en uno mismo, en este párrafo se puede describir que a inicios de la estadía, las reclusas tuvieron problemas emocionales, baja autoestima, ansiedad, crisis existenciales, por ende no tuvieron ni autoconfianza ni seguridad en ellas mismas, sin embargo, al pasar el tiempo, todas asimilaron su realidad y a través de las intervenciones realizadas por la trabajadora social y psicóloga han logrado poco a poco recuperar la seguridad y autoconfianza, ya que los resultados demuestran que la mayoría busca la superación personal por sus hijos y familiares.

Y por último la autorrealización, que se refiere a sentir que ha alcanzado los objetivos superiores, en este caso Maslow señala que para cumplir la autorrealización la persona debe

estar motivada para lograr los objetivos de cada necesidad que se propone, mucho depende de la voluntad, ganas, deseos, anhelos y carencias de la persona, en este caso, los resultados demuestran que la mayoría de las mujeres privadas de libertad se encuentran motivadas ya que quieren estudiar y otras dedicarse a un trabajo digno para lograr una estabilidad económica y emocional con sus hijos y familiares.

Referente al derecho de las mujeres, desde la teoría de género, se plantea que el género es determinado por la sociedad de acuerdo al sexo de las personas, atribuyéndose de antemano las funciones a la mujer y al hombre, a la mujer posicionándola como un ser sumiso al cuidado de la casa y de los hijos.

Relacionado con los resultados, se evidencia que las mujeres privadas de libertad se encuentran en una situación de doble desventaja, por el rol y constructo que la ha posesionado la sociedad dentro del círculo social, laboral, económico y político, así como por la posición desfavorable que viven las mujeres que son privadas de libertad, que acarrea sanciones sociales como el juzgamiento de la sociedad.

Categoría 2

4.3.1 Relaciones familiares y sociales

Las entrevistadas provienen de familias nucleares y otras desintegradas, la primera corresponde a que sus padres han estado presentes durante su infancia, y la segunda corresponde a que sus padres por conflictos y violencia intrafamiliar se han separado.

Es importante precisar que estas sub categorías surgieron como una forma de ordenar los relatos, de modo que fuera posible analizar la percepción acerca de la dinámica familiar y las experiencias de vida personales, así como las creencias dominantes implícitas en ellas, integrando la dimensión personal.

Con la reclusión la familia se dispersa, provocando angustia e impotencia en ellas. La ausencia de las mujeres conduce a que los roles y las tareas familiares se redistribuyan, pero también a que la toma de decisiones y la solución de los conflictos queden en manos de otras

personas, con lo que su autoridad sobre los hijos e hijas se ve mermada. Como consecuencia de ello, la expresión de afecto parece ser mayor, a pesar de que no consiguen contener a los hijos e hijas y cuidarlos de los riesgos a los que están expuestos o de los que ya han sido víctimas.

En cuanto a la construcción de su propio núcleo familiar, cuatro de las entrevistadas formaron familias caracterizadas por la presencia de múltiples padres que no asumían la responsabilidad por el sostenimiento económico de los hijos e hijas, siendo responsabilidad de la entrevistada satisfacer las necesidades familiares. Las madres, siendo mujeres separadas o solteras, tenían entre uno y tres hijos o hijas, lo que acentuaba el hecho de que la abuela o familiares materna ocuparan un lugar fundamental en la crianza de éstos, pues haciéndose cargo del cuidado.

4.3.1.1 Relaciones familiares antes

Se describe a continuación la relación que tenían las reclusas con sus familiares antes de ingresar a la cárcel, ya que el hecho de que ellas se encuentran encerradas dificulta establecer una comunicación y dinámica como cuando tenían libertad.

La unión y el acercamiento a la familia les ha permitido a las internas sobrellevar la soledad y las restricciones de la vida dentro de la cárcel, además del posible regreso al círculo familiar. Uno de los medios que utilizan para comunicarse es la vía telefónica que facilita la comunicación con sus familiares.

Mi familia no es unida, mi mamá no me crio, pero si está pendiente al igual que mi abuela, mi papá solo me ha dado el apellido y mis demás familiares viven su vida y sus propios problemas. Si bien mi mamá no se hizo cargo de mi como debería haberlo hecho, hoy en día es la que más apoyo me ha dado, mi tía y mi abuela también me han apoyado, desde lejos, pero si lo han hecho, mi padre solo me dio el apellido, no tengo comunicación con él, ni cuando sucedió lo de mi hijo no fue capaz de darme su apoyo o de buscarme y más peor aún ahora que me encuentro privada de libertad (Alexia, Comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

Alexia no mantuvo una relación con sus padres, desde que recuerda manifiesta haber estado de casa en casa, hasta que logro establecerse con su tía materna quien la ayudo y apoyo, sin embargo, una vez que estableció una relación amorosa con el padre de su hijo se mantuvo

alejada de sus familiares, ya que ella vivía en Cobija y su familia en Brasil, sin embargo, conservaba comunicación con su tía y abuela.

Asimismo, Alexia recuerda que sus lazos familiares más cercanos ha sido su tía y abuela, respecto a sus padres, su mamá no la crio, pero ha estado pendiente de ella económicamente con lo que ha podido y su papá solo la reconoció y nunca mantuvo interacción ni comunicación con él. La falta de mantener un vínculo familiar estable y afectivo ha provocado en ella, ser una persona insegura, desconfiada e inestable emocionalmente.

Por otra parte, la relación con el padre de su hijo se tornó conflictiva, después de que nació su hijo los problemas eran frecuentes y cómo vivían con los familiares de su pareja con quienes también tenía constantes desacuerdos y enfrentamientos sobre todo con su suegra a quien considera que era una bruja. Es por ello, que al cabo de un año deciden separarse, después de ello, establece una nueva relación con otra persona, y fue entonces en ese transcurso donde ocurre el evento de la muerte de su hijo, tanto ella como su pareja fueron procesados, sin embargo, la ley fue más severa con Alexia, y su pareja estuvo solo un año en la cárcel y luego fue liberado.

Laura la segunda de tres hermanos, su familia y ella es de procedencia del Departamento del Beni; relata que vivió en un entorno familiar desunido, desintegrado, no existían lazos afectivos, y carecía de la atención de sus padres.

La entrevistada, mantuvo una relación desde muy temprana edad, producto de ello nació su primera hija, su pareja de Laura sufre un accidente donde pierde la vida y ella se queda sola con su infante; más adelante establece otra relación donde queda embarazada en dos ocasiones, sin embargo, su pareja no hace responsable de sus dos últimos hijos, por lo que, desde ese momento desempeña el rol de jefe de hogar y proveedora del sustento de sus tres hijos.

Desde que la Laura, abandonó su casa no mantuvo ningún tipo de relación y comunicación con su entorno familiar, siempre trabajó y se esforzó para sustentar a sus hijos y que no les faltase lo primordial que es la alimentación, educación y vestimenta, sin embargo, por intentar

buscar justicia por cuenta propia es que es acusada de homicidio por defensa propia, situación que ha provocado mantenerla lejos de sus hijos “Desde que tengo uso de razón, han sido desunidos, yo me termine de criar sola, me toco ser madre soltera y trabajar desde muy joven” (Laura, comunicación personal, 14 de octubre, 2020). Desde que Laura fue encarcelada, tuvo que comunicarse con una de sus hermanas, quien actualmente cuida de sus tres hijos en el Departamento del Beni, la distancia limita la relación y comunicación entre ella y sus hijos, ya que son esporádicos los momentos que logra comunicarse con su hermana vía celular.

En conclusión, de las cinco entrevistadas cuatro de ellas provienen de familias desintegradas donde existían conflictos familiares, motivo por lo que los lazos de interacción, comunicación, afectividad e integración han sido corrompidos por esas dinámicas negativas, sin embargo, una de ellas que ha sido el caso Ivana, quien proviene de una familia nuclear ha vivido con sus padres hasta su juventud, incluso cuando se separó de su ex pareja volvió a vivir con sus padres con quienes ha llevado una positiva relación inclusive actualmente.

4.3.1.2 Relaciones familiares actuales

Esta sub categoría de relaciones familiares actuales, señala los testimonios de las reclusas y sus nuevas formas de relación e interacción que se dan entre los integrantes del núcleo familiar desde su ingreso a la cárcel hasta la actualidad. Una de ellas explica lo siguiente: “Si, antes éramos distantes ahora lo somos más, recibo visita de mi madre, pero son pocas las veces, mis hermanas por su parte no vienen, tienen su propia familia y sus propios problemas” (Yaneli, Comunicación personal, 14 de octubre, 2020). El único contacto que ha tenido es con su madre, quien a veces logra venir a la ciudad de Cobija para visitarla, sin embargo, el aspecto económico afecta la relación entre ambas, y da lugar a que la interacción sea cada vez más distante pues provienen de una familia de bajo recursos. Por otra parte, con su hermana que tiene bajo su protección a sus hijos, actualmente no mantiene comunicación y eso le afecta bastante desconocer sobre la situación de sus hijos, considera que se está perdiendo los mejores años junto a ellos, pero también reconoce que están mejor allá, que dentro de la prisión.

A pesar que no existe mucha comunicación con sus familiares y desconoce sobre la situación de sus hijos, para Yaneli su motivo y razón de superación son ellos, considera que una vez que

salga de la cárcel sus proyectos de vida estarán concentrados en mejorar sus condiciones de vida de sus hijos a nivel económico como también a brindarles amor, protección y seguridad.

Un aspecto particular es sobre Alexia, quien al ingresar a la cárcel sufrió bastante depresión por la muerte de su hijo, y por haber sido acusada de infanticidio, sin embargo, durante su estadía conoció a su actual pareja, para ella, es lo más cercano al calor familiar.

Mi mamá constantemente no viene, pero si nos comunicamos por llamadas, aquí en el penal conocí a un joven que actualmente es mi pareja y él es quién me ha ayudado mucho, cuando sucedió lo del coronavirus mi mamá no podía ingresar, además que las fronteras estaban cerradas y las visitas restringidas y me toco salvarme como podía más bien mi pareja me ha ayudado demasiado también me daba lo poco que tenía y así pude superar esas dificultades. (Alexia, Comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

Si bien existe interacción y comunicación con su madre, pero la distancia limita que las visitas sean constantes ya que son procedentes de Brasil, es por eso, que para ella su actual pareja ha sido un apoyo fundamental aún más en la época de la pandemia donde todo era restringido y nadie podía ser visitado por sus familiares, sino no haya sido por él manifiesta que sus formas de sobrevivencia hayan sido peor de lo que son.

Manifiesta que su familia es y será fundamental, en sí se han convertido en el motivo de cambiar de actitud y por ende de mejorar y superarse, antes no sentía la necesidad de contar con ellos, pero el estar en la cárcel ha provocado muchos cambios emocionales, y entre ellos salir adelante para ayudar a su entorno familiar.

Ivana es la única de las entrevistadas que no tiene hijos, pero sí mantenía una relación con la persona que la involucro en el caso de homicidio seguido de feminicidio; al enterarse que su ex pareja tenía otra esposa decide abandonarlo, situación que provoca en su ex pareja emociones de rabia y venganza, según relatos de la entrevistada fue una trampa inducida por él como forma de venganza.

Con mis tíos, tías y primos si, para ellos yo era una vergüenza, una asesina, pero al pasar de los años de a poco han demostrado interés por saber cómo estoy, como estoy de salud y eso me hace sentir más fuerte, me ayuda a no desistir porque hay momentos en los que mi

estabilidad emocional depende de cómo me vaya durante mi día a día (Ivana, Comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

Sin embargo, sus padres de Ivana siempre la han apoyado incluso estando internada en la cárcel aun recibe apoyo emocional y económico de ambos, aspecto que la fortalece y motiva a no desvanecer, considera que una vez que salga de la cárcel cumplirá con todas sus aspiraciones entre ellas culminar la carrera de medicina, para retribuirles a sus padres todo lo que han hecho por ella.

En resumen, no todas las entrevistadas tienen un vínculo con sus familiares tal es el caso de Yaneli y Laura, quienes provienen de familias conflictivas, donde hubo y hay ausencia de afectividad, sin embargo, considerando su situación han tenido apoyo de sus hermanas para el cuidado de sus hijos, pese a ello los lazos comunicacionales no han mejorado, pero la razón y motivo de superación son ellos, y anhelan bastante su libertad para concretizarlos.

4.3.1.3 Proyectos sobre los hijos

De las cinco reclusas, tres de ellas tienen hijos, y todos ellos están al cuidado de sus familiares, a excepción de los hijos de Roberta quienes ya son jóvenes y actualmente se sustentan solos. Los otros aún están en la etapa de infancia y adolescencia, por lo tanto, requieren de protección y sustento económico. Por lo que, una de ellas relata el siguiente testimonio:

Mis hijos son mi prioridad, son el motivo por el que no me doy por vencida, sé que en algún momento podré disfrutar de ellos y de mi libertad, espero poder darles una mejor educación y enseñarles acerca de los valores (Yaneli, comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

Los proyectos que Yaneli aspira con sus hijos, están entorno a promover valores en ellos, considera que inculcando aquello sus hijos no cometerán los mismos errores que ella y serán personas de bien, por otra parte, anhela su libertad para dedicarse a trabajar honradamente y otorgarles a sus hijos la posibilidad en educación, salud, alimentación, vestimenta y un ambiente digno con todas las condiciones para su desarrollo.

Asimismo, Laura proyecta un futuro para sus hijos encaminados a iniciar una vida académica, en sí verlos profesionales; estar dentro de la cárcel y percibir una realidad crítica rodeada de

personas que han cometido muchos delitos, y que aún lo cometen la han hecho pensar que la única forma de evitar esa situación, es encaminar a sus hijos a un futuro productivo.

Buscando mejores oportunidades de vida alado de mis hijos, viéndolos convertirse en personas de bien, con estudios terminados. Me gustaría poder verlos, acercarme más a ellos, recuperar el tiempo que he perdido estando encerrada (Laura, comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

Laura lleva 5 años esperando su sentencia, el veredicto por homicidio es de 30 años como máximo, a pesar que es consciente que llevará muchos años en prisión no pierde las esperanzas que saldrá pronto para estar con sus hijos, y comenzar una nueva proyección junto con ellos.

Al igual que las otras dos entrevistadas, la fuerza y motivación de Roberta son sus hijos, como toda madre visiona un futuro productivo y positivo para sus descendientes, fuera de la realidad que actualmente vive, ya que dentro de la cárcel manifiesta observar más desgracias y aberraciones que en el exterior.

Mi familia (Mis hijos) es el único apoyo incondicional que tengo, sin ellos no sería capaz de afrontar esta situación. Una vez cumpla mi sentencia y recupere mi libertad, invertiré todo el tiempo perdido en estar alado de mis hijos, superándome para ofrecerles una mejor calidad de vida (Roberta, comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

Las vivencias de Roberta, han provocado en ella, continuar capacitándose y preparándose cuando tienen la oportunidad, es por eso, que aprovecha los talleres, capacitaciones generadas en la institución carcelaria, asimila que la única forma de sobresalir es a través de la formación, y es eso lo que quiere representar en sus hijos, que a pesar de estar en prisión no son limitaciones para ser mejor.

En síntesis, las tres entrevistadas visionan y proyectan en sus hijos mejores oportunidades de las que ellas tuvieron, es por eso, que todas coinciden en fomentar valores para que ellos no comentan los mismos errores que ellas, y por otra parte, motivarlos para que logren estudiar una carrera universitaria; pero para ello, su libertad es primordial para lograr sus deseos como madres con sus hijos se consoliden.

Relacionando la teoría motivacional de Maslow con la categoría de Relaciones sociales y familiares, puntualizamos la tercera necesidad que menciona el autor, es decir, la necesidad de

la afiliación, que implican sentimientos de pertenencia, es decir, sentirse integrado a través de las relaciones interpersonales y el desarrollo afectivo, como amistades, pareja, familia, ser parte de un grupo, recibir y dar afecto.

Los resultados demuestran que la mayoría de las internas necesitan de afecto y apoyo familiar, ya que para ellas el núcleo familiar es reconocido como la razón de superación personal, ya que cuando se les pregunta sobre el proyecto de vida después de la cárcel, la mayoría señala que quiere superarse por sus hijos y por sus padres, por lo tanto, recibir afecto de la familia a pesar de ser acusada o cumplir una condena, les motiva a proyectarse en un futuro porque aún sienten que son parte de ese entorno familiar.

Por otra parte, desde la mirada de la teoría de género la desigualdad a la que las mujeres están sometidas no es nuevo en nuestro tiempo, vivimos este fenómeno desde siglos atrás. Además, encontramos casos de discriminación hacia la mujer en todos los ámbitos y el penitenciario es uno de ellos; lo cual nos expresa que, si una mujer que cuenta con su libertad sufre discriminación, aún más las mujeres que se encuentran encerradas en un espacio lleno de inseguridad, con precariedades y falta de posibilidades de superación.

Categoría 3

4.4.1 Sociedad

En este acápite, se describe lo que refiere la parte externa que es la sociedad, y las percepciones que las reclusas opinan o siente sobre el concepto que tiene la sociedad sobre ellas, las relaciones interpersonales de una persona contribuyen a generar su identidad, su visión de mundo y sus prácticas, entonces para una persona reclusa su situación como carcelaria está en entorno al juzgamiento social, por los delitos que ha cometido y por el paso que ha dado en la cárcel.

La experiencia coherente en el tiempo y en el espacio constituye la identidad, construye y reconstruye constantemente en el curso de la vida con base en la interacción con los otros. Esto significa que, cada persona que se va agregando a la red social del individuo viene a cooperar o a dificultar en la efectivización de la socialización (Sluzki citado en Ricaldi, 2015, p. 209).

Aspectos como la identidad, la interacción, dinámica o personalidad de una persona son flexibles precisamente por el espacio y tiempo en el que vive, en el caso de las internas sus formas de ser y socializar antes de ingresar a la cárcel ya no son las mismas, y cuando sean logren su libertad tampoco serán iguales, y es que las personas construimos y deconstruimos de acuerdo a la realidad, circunstancias y exigencias que se dan en nuestro diario vivir.

4.4.1.1 Juzgamiento social

Sobre este apartado de juzgamiento social, se describen los relatos que las entrevistadas señalan que la sociedad tiene sobre su condición de carcelaria, los resultados demuestran que todas perciben que la sociedad siempre las juzgará por haber cometido un delito y su paso por la cárcel. Por lo que una de ellas relata, “Si tienes antecedentes penales, la sociedad te rechaza, encontrar trabajo o empezar desde cero cuesta, es un precio que debemos pagar” (Yaneli, comunicación personal, 14 de octubre, 2020). A pesar que la entrevistada mantiene el pensamiento de que no tendrá oportunidades laborales por ser ex convicta, manifiesta que las críticas destructivas familiares les afecta más emocionalmente, de lo que se expresen las demás personas, ya que considera que su familia sabe por qué se involucró en la venta de drogas, y la sociedad desconoce totalmente sobre sus necesidades y carencias que sufría en ese entonces.

Para Alexia considera que siempre será juzgada por las personas, en calidad de mujer y mamá, por no haber protegido y cuidado a su hijo, manifiesta que la sociedad solo sabe juzgar sobre los hechos que manifiestan las redes sociales, pero desconoce el fondo de la realidad.

Es muy difícil volver a integrarte a la sociedad, las apariencias engañan y aunque hayas estado en la cárcel no quiere decir que estuviste allí porque quisiste, algunos como yo nos encontramos injustamente y por culpa de estar aquí la sociedad nos juzga sin saber y sin conocer, pero así es nuestra realidad lo primero que ven y preguntan es si tiene antecedentes penales y ya te menos precian como persona (Alexia, comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

A principio le afectaba bastante las críticas de las demás personas, desde que inició su proceso legal hasta que llegó a la cárcel, fue víctima de insultos, ofensas y humillaciones por la muerte de su hijo, sin embargo, su familia ha estado dándole ánimos para sobreponerse de la

realidad tan crítica que cruzaba en esos momentos, incluso las formas de socialización con su entorno familiar mejoraron, es por ello, que actualmente manifiesta que su familia es la razón por la que se quiere superar.

Hoy en día, el aspecto de juzgamiento social no es relevante para ella, claro que le afectará, pero no como antes, la cárcel ha provocado una construcción nueva respecto a su carácter, actitud y personalidad, considera que no importa las críticas destructivas de la sociedad, el objetivo de toda persona es volver a iniciar y crear espacios propositivos que ayuden a ser mejores personas.

Por su parte Laura, considera que será difícil integrarse en la sociedad, que la personas juzgan, limitan y desconfían de quienes han estado en la cárcel porque son estigmatizados como los peores individuos, sin principios ni valores.

Es algo que costara, toda persona que sale de la cárcel es señalada o es mal vista, es triste pero así es la realidad. La sociedad tiene una idea equivocada sobre nosotros, les intimida pensar que tienen que tratar con personas que tienen o que han tenido un pasado criminal (Laura, comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

La exclusión social, será un aspecto que limite la consolidación de las metas y objetivos de las privadas de libertad, una en el sentido de las críticas de las personas que afectan emocionalmente la autoestima de las reclusas, y la otra la limitación de oportunidades laborales para este grupo. Sin embargo, el rol de madres las lleva a tener una postura diferente, ya que Laura busca superarse por el bienestar de sus hijos.

En conclusión, para las tres entrevistadas ser juzgadas por la sociedad afectará su estado emocional, sin embargo, no sus ganas de superación personal, Pavarini señala “Pues su exclusión mediante la imposición del estigma de la criminalidad resulta meridianamente sencilla para la autoridad, a la luz de la desconfianza pública que sobre ellos existe” (citado en Marshall, Rochow y Moscoso, 2019, p. 29). Esto último, explica justamente por la existencia de un acervo cultural que mantienen una percepción negativa de toda aquella persona que ha pasado por la cárcel.

4.4.1.2 Actitud de las reclusas ante la sociedad

En este punto se reflejan testimonios de dos internas sobre la actitud y posición ante la sociedad, de manera general se puede apreciar que ambas carceleras adoptan una actitud positiva y productiva en búsqueda de sus proyecciones de vida una vez que recuperen su libertad. Por lo tanto, una de ellas relata:

Una mujer con ganas de sobresalir y superarme en la vida, con una profesión, un trabajo estable y una familia que se sienta orgullosa de mis logros, quiero ser un mejor ejemplo para mis hijos y demostrarles que cuando uno se equivoca es capaz de superarse en la vida (Yaneli, comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

Yaneli acepta sus errores por embarcarse en una actividad ilícita, pero considera que la sociedad no tiene el derecho de privarles la oportunidad de comenzar de nuevo, además, manifiesta que si va iniciar proyecciones positivas no será para demostrarle a la sociedad, sino para mejorar el bienestar de sus hijos, el estar encerrada ha provocado en ella muchos cambios actitudinales.

Asimismo, lo concibe Alexia quien después de haberse encerrado en si misma a causa de la depresión por ser juzgada por la muerte de su hijo, actualmente también manifiesta una personalidad decidida y madura, por lo tanto, cuando obtenga su libertad se concentrará en concretizar sus proyecciones y evitará el juzgamiento de la sociedad, ya que considera que depende de cada uno como tome las críticas de las personas.

Aunque tenga que pasar los 30 años encerrada, no será impedimento para dedicarme al estudio, así tenga casi la tercera edad, quiero dedicarme a hacer algo de mi vida, para mí, para mi familia recuperando el tiempo perdido, superándome como persona, y no quedarme como una mediocre sin estudio, sin oportunidades de continuar con su vida (Alexia, comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

Este relato nos permite analizar que la visión de la interna está enfocada en reconstruir su vida en el aspecto emocional y social, ya que manifiesta emprender una carrera universitaria como forma de autorrealización personal, por lo que, considera que ya ha pasado por lo más crítico de su vida al ser juzgada, y la actitud que tendrá frente a la sociedad será de una mujer renovada, decidida y perseverante en búsqueda de sus metas y objetivos.

En conclusión, las dos entrevistadas señalan estar emocionalmente preparadas para afrontar las críticas y juzgamiento de la sociedad, pues su mayor prioridad no es la búsqueda de aceptación de la sociedad, sino, concretizar sus proyecciones anheladas para brindarles un mejor bienestar a sus hijos en el caso de las que son mamás, y de las que no son realizar sus metas para contribuir y apoyar a sus familiares que las están apoyando en este proceso carcelario.

4.4.1.3 Reinserción social

La institución carcelaria juega un papel importante sobre la reinserción social de las privadas de libertad, ya que no solo es un espacio que detiene, vigila y supervisa a los internos, es un espacio que brinda programas estratégicos a la población carcelaria, destinada en primera instancia en evitar reincidencia delictiva y otra en promover sus recursos personales a través capacitaciones técnicas y charlas para mejorar su autoestima en búsqueda de generar motivación y superación en ellas.

En tal sentido, la cárcel de Villa Bush cuenta con un equipo multidisciplinario que apoya y contribuye en la preparación de los internos para su reinserción social, a través de los ámbitos de educación, capacitación, ayuda psicológica y social.

Referente a los relatos de Yanila, considera que la sociedad no debería ser radicales con los ex convictos porque también son personas que se han equivocado y que actualmente están pagando por ello. Por lo tanto, relata lo siguiente:

De alguna manera somos parte de la sociedad, incorporarse no será fácil, todo dependerá de uno mismo, demostrando nuestro cambio, siendo mejores personas (Yaneli, Comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

Este testimonio, nos permite analizar que la entrevistada asume que la reinserción no será fácil, ya que la sociedad desconfía de las personas que han estado en la cárcel, sin embargo, manifiesta que sus actitudes positivas demostraran todo lo contrario.

Yaneli señala que cuando tenga su libertad no volverá a involucrarse en la venta de drogas, quiere reinsertarse en la sociedad proyectando un cambio de vida, alejado de actividades

ilegales, y conseguir un trabajo honesto y digno, para promover en sus hijos principios y valores, así evitar que cometan sus mismos errores.

Otro de los testimonios de las entrevistadas es de Laura, quien manifiesta que la reinserción social no debe ser negada por la sociedad, porque también son personas y tienen derecho a nuevas oportunidades. Por lo tanto, testifica lo siguiente:

Es un poco difícil que la sociedad nos tome en cuenta, somos mal vistos ante los ojos de cualquier persona, pero todo depende de cada uno, si tratamos de incorporarnos de la manera correcta, demostrando con nuestros hechos (Laura, Comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

Para la entrevistada, los años que lleva en prisión ha provocado construir una nueva personalidad, más segura de sí misma, con la perspectiva y convicción de cumplir sus propósitos.

Sin embargo, señala que anhela empezar de nuevo, adaptarse nuevamente a la dinámica e interacción de la sociedad, pero no permitirá malos tratos o vulneración de sus derechos como persona, porque considera que al igual que ellos goza de los mismos derechos independientes a los errores y delitos que haya cometido.

En conclusión, la relación de las mujeres con los hijos es una de las condiciones que las diferencian de sus pares masculinos, pues al existir mayor riesgo de haberlos dejado en situación de vulnerabilidad incrementa la preocupación, siendo una fuente permanente de estrés y ansiedad. Por ello, el vínculo familiar es un valor social que debe ser mantenido y potenciado en la institución carcelaria, incluso con el apoyo de servicios médicos y psiquiátricos.

A su vez, considerando la teoría de las Necesidades planteada por Maslow, para lograr la autorrealización, las personas deben satisfacer sus necesidades desde las básicas hasta la seguridad, afiliación, reconocimiento, hasta llegar al último nivel que es la autorrealización. Para relacionar dicha teoría con esta categoría, se considera relevante el tercer nivel de necesidades que corresponde a la afiliación, que trata de las relaciones sociales, es decir, que todo ser humano necesita integrarse en la sociedad u organizaciones sociales para lograr sus objetivos personales.

Es así que los resultados, describen que las mujeres privadas de libertad mantienen una percepción de que cuando salgan de la cárcel serán juzgadas por la sociedad, condición que las limitará para conseguir un trabajo, sin embargo, la mayoría de ellas mantienen una motivación para lograr sus proyecciones personales.

Desde la perspectiva de género, a pesar de los avances en materia de igualdad, derechos y oportunidades en busca de un nuevo posicionamiento de la mujer en la sociedad nos seguimos encontrando en un espacio desventajoso para la mujer, y aún más para las mujeres internas, ya que los resultados demuestran que los hombres reclusos tienen más posibilidades y oportunidades, tal es el caso de los espacios para generar ingresos económicos, mientras que sus actividades de ellas, están enmarcadas en roles tradicionales como lavar ropa y vender comida.

CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las conclusiones respondiendo a los objetivos específicos planteados en la presente investigación, y de esa manera aportando al objetivo general y problema planteado.

Identificar la situación de vida que tienen las mujeres privadas de libertad dentro de la penitenciaría de Villa Busch

Para desarrollar este objetivo específico se han establecido seis subcategorías que determinan la situación de vida de las internas, por lo que se desglosan cada una de ellas:

En relación a la *Vivencia previa*, la mayoría antes de ingresar a la penitenciaría cumplían un rol laboral, y una de ellas era dependiente, en específico de quienes son madres, tuvieron problemas conyugales y separaciones, lo que ha provocado que hayan cumplido la responsabilidad maternal y paternal solas, y la situación de haber respondido sola con ese rol, por la necesidad, una de ellas decidió implicarse en hechos ilícitos.

Respecto a sus *Proyectos de vida anteriores a la privación de libertad*, de las cinco internas cuatro de ellas añoraban iniciar y continuar con sus estudios superiores de medicina, agroforestal, arquitectura y ser maestra normalista, y la última no refleja una carrera como tal, pero señala que faltó el apoyo familiar y conyugal, ello pone en evidencia que tenían proyectos de vida, orientados en su mayoría a obtener una profesión que les permitan aportar, no sólo a la familia, sino a la sociedad.

En razón de las *Causas de prisión*, tres de las mujeres privadas de libertad manifiestan estar en prisión injustamente, tal es el caso de Alexia acusada por infanticidio, manifiesta que por negligencia y falta de experiencia maternal descuido a su pequeño hijo; Roberta por complicidad de homicidio e Ivana quien fue involucrada en un homicidio por su ex pareja. Al escuchar los relatos nos damos cuenta de la situación de desventaja social a la que están expuestas las mujeres, que las hacen caer en la privación de libertad, puede ser por desconocimiento, ausencia de vinculaciones sociales, como también, por la aplicación lenta y precaria de la Ley, ya que

estas mujeres, no cuentan con los recursos suficientes para pagar abogados que velen por la celeridad e imparcialidad del proceso judicial.

Por lo consiguiente, las otras dos aceptan su sentencia en la prisión, ya que una de ellas por conseguir dinero fácil se adentró a la venta de drogas y por lo tanto asiente que debido a sus malas decisiones debe de pagar una condena. Y por último, Laura que se encuentra en prisión por intento de homicidio a un hombre que intentaba violarla. Estas situaciones también expresan la vulnerabilidad social de las mujeres, por un lado, por no tener posibilidades de acceso a fuentes de trabajo estable, pero también, la vulnerabilidad ante agresiones físicas y sexuales.

A su vez, *la Adaptación en prisión*, en definitiva, para todas las internas el inicio de un proceso legal antes de ingresar a la cárcel ha sido traumático, ya que todas señalan que al ingresar a la penitenciaría se desplazan muchas emociones entre ellas la depresión, luego asimilan su situación y por último llegan a acostumbrarse o adaptarse a su realidad, por ello, es importante la intervención del trabajador social penitenciario en estos casos, ya que todas las personas que ingresan a la cárcel llegan con problemas sociales y emocionales, por lo tanto, acciones a nivel individual, grupal y comunitario son esenciales para lograr la reinserción social y prevención delictiva de las mujeres privadas de libertad.

Por otro lado, el *Sustento económico de las privadas de libertad*, en conclusión y de acuerdo a los resultados se puede deducir que existen tres formas de sobrevivencia dentro de la cárcel, la primera, no todos son privilegiados en contar con recursos económicos, eso coloca a quien lo tiene, en una posición de poder y manejo dentro de la institución carcelaria. El segundo, es que cuenten con alguna actividad laboral que genere ingresos, y por último contar con el apoyo económico de sus familiares.

En tal sentido, los reclusos que tienen estas formas de ingresos no padecen tanto, a comparación de quienes no tienen nada y sufren días y días sin lograr comer, a menos que exista la solidaridad entre compañeros de celda, pero son situaciones en la cárcel muy pocas veces se dan, por lo tanto, de acuerdo a los resultados de esta subcategoría la Constitución Política del Estado establece en su capítulo V, que todos los reclusos y reclusas tienen derecho a *trabajar*,

por lo tanto, las instituciones carcelarias deben brindar espacios, opciones, alternativas para los carcelarios para que estos logren sustentarse económicamente, además de apoyar desde su posición que se encuentran a sus familias.

Referente a la *Convivencia interna*, existen problemas y conflictos de convivencia interna entre las carcelarias, sin embargo, la cohesión de las internas tiene un componente socioafectivo, es por eso que los resultados demuestran que hay integración, interacción y dinámica entre ellas, de acuerdo a los resultados de esta subcategoría parafraseamos a Maslow quien menciona en su tercer nivel de necesidades que refiere sobre la afiliación de toda persona con su entorno para lograr ciertos fines, en este caso, desde la realidad de las internas el significado de este nivel va en el sentido de protección y seguridad entre ellas, ya que se encuentran en un lugar lleno de peligros que es la cárcel.

Analizar la influencia de las relaciones familiares y sociales sobre la construcción de sus proyectos de vida de las mujeres privadas de libertad de la penitenciaría de Villa Busch, ciudad de Cobija, gestión 2020.

Cabe mencionar que las *Relaciones familiares antes*, de las cinco entrevistadas cuatro de ellas provienen de familias desintegradas donde existían conflictos familiares, motivo por lo que los lazos de interacción, comunicación, afectividad e integración han sido corrompidos por esas dinámicas negativas, sin embargo, una de ellas que ha sido el caso Ivana, quien proviene de una familia nuclear ha vivido con sus padres hasta su juventud, incluso cuando se separó de su ex pareja volvió a vivir con sus padres con quienes ha llevado una positiva relación inclusive actualmente, los resultados demuestran que la mayoría de las internas no tenían buenos vínculos familiares, sin embargo, la intervención en estos casos del profesional en trabajo social penitenciario debe enmarcarse en cohesionar las relaciones familiares como una estrategia de reinserción social de las internas, es decir, parafraseando a Maslow las personas necesitan sentirse integrados en un sistema que les provee de afecto.

Respecto a las *Relaciones familiares actuales*, no todas las entrevistadas tienen un vínculo con sus familiares tal es el caso de Yaneli y Laura, quienes provienen de familias conflictivas, donde hubo y hay ausencia de afectividad, sin embargo, considerando su situación han tenido

apoyo de sus hermanas para el cuidado de sus hijos, pese a ello los lazos comunicacionales no han mejorado, pero la razón y motivo de superación son ellos, y anhelan bastante su libertad para concretizarlos, considerando los testimonios de las reclusas se deduce que la mayoría de ellas apuntan a proyecciones futuras de superación personal, por los vínculos que aun las une con su entorno familiar en estos casos serian sus hijos, padres y hermanos, por lo tanto, el vínculo y apoyo familiar en la transición carcelaria son fundamentales para las reclusas, en tal sentido, el trabajador social penitenciario debe establecer estrategias para fortalecer el vínculo recluso – familia.

Otra subcategoría de relevancia son los *proyectos sobre los hijos*, tres entrevistadas visionan y proyectan en sus hijos mejores oportunidades de las que ellas tuvieron, es por eso, que todas coinciden en fomentar valores para que ellos no cometan los mismos errores que ellas, y por otra parte, motivarlos para que logren estudiar una carrera universitaria; pero para ello, su libertad es primordial para lograr que sus deseos como madres con sus hijos se consoliden, estos resultados demuestran que la mayoría de las internas mantienen una perspectiva motivacional y de superación personal, es decir, las proyecciones que construyen no solo lo visionan por ellas mismas sino por sus hijos y familiares.

Analizar la re-construcción de sus proyectos de vida que realizan las mujeres privadas de libertad de la penitenciaría de Villa Busch, para lograr su reinserción en la sociedad

Sobre este apartado de *juzgamiento social*, las tres reclusas entrevistadas señalan que ser juzgadas por la sociedad afectará su estado emocional, sin embargo, no sus ganas de superación personal, Pavarini señala “Pues su exclusión mediante la imposición del estigma de la criminalidad resulta meridianamente sencilla para la autoridad, a la luz de la desconfianza pública que sobre ellos existe” (citado en Marshall, Rochow y Moscoso, 2019, p. 29). Esto último, explica justamente por la existencia de un acervo cultural que mantienen una percepción negativa de toda aquella persona que ha pasado por la cárcel.

Por otra parte se describe la *actitud de las reclusas ante la sociedad*, dos entrevistadas señalan estar emocionalmente preparadas para afrontar las críticas y juzgamiento de la sociedad, pues

su mayor prioridad no es la búsqueda de aceptación de la sociedad, sino, concretizar sus proyecciones anheladas para brindarles un mejor bienestar a sus hijos en el caso de las que son mamás, y de las que no son realizar sus metas para contribuir y apoyar a sus familiares que las están apoyando en este proceso carcelario, de acuerdo con Maslow en su cuarto nivel que corresponde a la estima o reconocimiento, se puede identificar que las reclusas en la actualidad mantienen confianza y seguridad en sí mismas, por lo que, son aspectos que generan en las carcelarias proyecciones propositivas después de la cárcel.

Con relaciona a la *reinserción social*, la relación de las mujeres con los hijos es una de las condiciones que las diferencias de sus pares masculinos, pues al existir mayor riesgo de haberlos dejado en situación de vulnerabilidad incrementa la preocupación, siendo una fuente permanente de estrés y ansiedad. Por ello, el vínculo familiar es un valor social que debe ser mantenido y potenciado en la institución carcelaria, incluso con el apoyo de servicios médicos y psiquiátricos.

Un aporte que se abarca desde la mirada normativa, sobre la reinserción social es que según la Constitución Política del Estado en el Capítulo V, menciona como derecho que el Estado boliviano asume la *responsabilidad de la reinserción social* de los privados de libertad, además el código Penal en su artículo 25 indica que tiene como fines la *readaptación social del delincuente*, por lo que, que las instituciones penitenciarias deben contemplar propuestas y acciones para garantizar la reinserción social de los internos. En el caso de la cárcel de Villa Busch, la institución brinda servicios sociales a través de la intervención del Trabajador Social y Psicóloga, además de las ofertas en educación y capacitación.

Desde la perspectiva del trabajo social, el propósito con los reclusos es lograr alcanzar la *reinserción social y prevención delictiva* del individuo, con el fin que éste tome conocimiento e identifique las circunstancias que originaron su conducta delictiva y las consecuencias derivadas de la privación de la libertad, para ello, debe considerar las intervenciones a nivel individual, grupal y familiar; pero además de esto, una vez que las personas logren su libertad considerar el seguimiento respectivo de cada caso para evitar la reinserción delictiva y la búsqueda de la transformación de la realidad de la persona.

RECOMENDACIONES

Los resultados obtenidos en el estudio nos llevan a plantear las siguientes recomendaciones, en diferentes órdenes, pero que todas ellas, guardan relación con el quehacer del Trabajador Social y de manera general, con las instancias de bienestar social y las normas establecidas en el país.

Administración de Justicia

- Las instancias de la administración de justicia deberían tomar con mayor nivel de profundidad y celeridad los casos referidos a las mujeres, es decir, investigar con prolijidad para evitar la detección o penalización injusta de las mujeres, en especial de las mujeres en mayores condiciones de vulnerabilidad.
- Se recomienda a la institución penitenciaria de Villa Busch de acuerdo al art. 5 de la Ley N° 2298 velar por la seguridad de las mujeres privadas de libertad que se encuentran expuestas a peligros e incertidumbres dentro de la cárcel, esto con el fin de respetar su dignidad y proteger su integridad física y emocional.

Sistema Penitenciario

- Se debe mejorar las condiciones de infraestructura y servicios acorde a las necesidades de las mujeres privadas de libertad, así como garantizar su protección y ejercicio de sus derechos fundamentales, como la vida, la integridad física y salud.
- Ofrecer mejores servicios en cuanto a asistencia psicosocial, terapias ocupacionales, capacitaciones técnicas entre otras actividades, que brinden conocimiento a las privadas, pero que también sirvan como terapias ya que muchas de ellas viven estresadas y deprimidas.
- Promover proyectos de acercamiento y fortalecimiento de los lazos familiares entre las reclusas y sus familias para mantener los vínculos familiares y que estos no se debiliten durante la estadía de las internas.

- Implementar mecanismos de reducción de penas por el buen comportamiento, que involucre, incentivos familiares, laborales como forma de generar proyectos positivos para la reinserción social.
- Promover proyectos (en alianzas con instituciones) y capacitación y especialización técnica dirigida a las mujeres, para reencauzar sus proyectos de vida.
- Generar acciones de soporte a las familias de las mujeres privadas de libertad, que promuevan la reflexión en torno a la importancia de los vínculos socioafectivos, para mantener estrechas relaciones entre privadas de libertas y sus familias.

Universidad Amazónica de Pando

- Incorporar en su sistema de prácticas el trabajo con mujeres privadas de libertad para fortalecer los vínculos familiares y aportar en la reinserción de ellas en la sociedad.
- Desarrollar investigaciones relacionadas con las vivencias de las mujeres privadas de libertad que aporten para futuras acciones y políticas de las instancias relacionas a este tema.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abaunza, C., Paredes, G., Bustos, P. y Mendoza, M. (2016). *Familia y privación de libertad*. Recuperado de https://www.urosario.edu.co/Accion-Social-SERES/Documentos/Familia-y-privacion-de-la-libertad_.pdf
- Ardila, R. (2003). Calidad de vida: una definición integradora. *Revista Latinoamericana de Psicología* (35), 162. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/805/80535203.pdf>
- Añaños, F., Fernández, M., y Llopis, J. (2013). Aproximación a los contextos en prisión. Una perspectiva socioeducativa. *Pedagogía Social*. *Revista Pedagogía Social* (22), 13. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1350/135031394002.pdf>
- Clemente, E. y Trillo, K. (2008). Jóvenes y prisión. *Revista de estudios de juventud* (10), 56. Recuperado <http://www.injuve.es/sites/default/files/revista69completa.pdf>
- Chambi, W. (2010). *La construcción de nuevos centros penitenciarios alternativa objetiva para la implantación del sistema progresivo*. (Tesis de grado). Recuperado de <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/12899/T3245.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cubilla, W. (2011). De las relaciones sociales intramuros. *Revista Acción Psicológica* (10), 20. Recuperado de http://www.idaes.edu.ar/margenes/N1/Cubilla_Articulo_VLNL_1.pdf
- Chiarotti, S. (2006). Aportes al Derecho desde la Teoría de Género. *Revista Otras Miradas* (6), 8-16. Recuperado de https://www.academia.edu/47280873/Aportes_al_Derecho_desde_la_Teor%C3%ADa_de_G%C3%A9nero
- Defensoría del Pueblo. (2012). *Bolivia: situación de los derechos de las mujeres privadas de libertad. Informe Defensoría 2013*. Recuperado de <https://www.defensoria.gob.bo/uploads/files/mujeres-privadas-de-libertad.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2018). *Situación de vulnerabilidad de las Personas Privadas de Libertad en las cárceles de ciudades capitales de Bolivia*. Recuperado de <https://www.defensoria.gob.bo/uploads/files/informe-defensorial-volcar-la-mirada-a-las-carceles-2018.pdf>
- Estado Plurinacional de Bolivia. Constitución Política del Estado. (07 de febrero de 2009).
- Estado Plurinacional de Bolivia. Código Penal, N° 10426. (23 de agosto de 1972).
- Estado Plurinacional de Bolivia. Ley de Ejecución Penal y Supervisión, N° 2298. (20 de diciembre de 2001).
- Fernández, M. y Llopis, J. (2013). Aproximación a los contextos en prisión. Una perspectiva socioeducativa. *Revista Pedagogía Social* (22), 10. Recuperado de <https://gredos.usal.es/handle/10366/122328>

- Gallegos, J., Ruvalcaba, N., Castillo, J. y Ayala, P. (2016). Funcionamiento familiar y su relación con la exposición a la violencia en adolescentes mexicanos. *Revista Acción Psicológica* (13), 71. Recuperado de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1578-908X2016000200069
- García, K. (2017). Construcción de Proyectos de Vida Alternativos (PVA) en Urabá, Colombia: papel del sistema educativo en contextos vulnerables. *Revista Estudios Pedagógicos* (3), 154. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S071807052017000300009
- García, M. (2012). La Construcción Subjetiva de las Consecuencias del Encarcelamiento: el Punto de Vista del Recluso. *Revista Acción Psicológica* (9), 15. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3440/344030770003.pdf>
- García, M. y Melondro, M. (2013). El ambiente en prisión: la atención recibida por las reclusas y las relaciones intramuros. *Revista Pedagogía Social* (22), 44-48. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1350/135031394004.pdf>
- Grijalba, L. (2015). *Estudio exploratorio sobre proyecto de vida y su impacto sobre las ideas de futuro y las ideas relacionadas con las conductas delictivas en 23 reclusas del patio 10 del establecimiento penitenciario y carcelario INPEC del municipio de Pitalito Huila.* (Tesis de grado). Recuperado de <https://stadium.unad.edu.co/preview/UNAD.php?url=/bitstream/10596/3403/1/55182456.pdf>
- Gonzales, A. (2007). *La sociología constructivista de Berger y Luckman como perspectiva para el estudio del turismo.* (Tesis de grado). Recuperado de <http://www.bib.uia.mx/tesis/pdf/014810/014810.pdf>
- Guzmán, C. y Saucedo, C. (2015). Experiencias, vivencias y sentidos en torno a la escuela y a los estudios. Abordajes desde las perspectivas de alumnos y estudiantes. *Revista Mexicana de Investigación Educativa* (20), 1029. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/140/14042022002.pdf>
- Henao, G. y García, M. (2009). Interacción familiar y desarrollo emocional en niños y niñas. *Revista Latinoam.cienc.soc.niñez* (2), 788. Recuperado <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde>
- Herrera, M. (2000). La relación social como categoría de las ciencias sociales. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (90), 53-59. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/997/99717877002.pdf>
- Magne, M., Velasco, I., Abastoflor, S. y Porcel, S. (2015). Situación socioafectiva de mujeres privadas de libertad en la Cárcel de “San Roque”, 2015. *Revista Ciencia, Tecnología e Innovación* (10), 644. Recuperado de http://www.scielo.org.bo/pdf/rcti/v10n11/v10n11_a06.pdf

- Maslow, A. (1968). Una revisión crítica del debate sobre las necesidades humanas desde el Enfoque Centrado en la Persona. *Revista Polis, Revista de la Universidad Bolivariana* (5), 78. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/305/30517306006.pdf>.
- Marshall, P., Rochow, D. y Moscoso, C. (2019). Ciudadanía y los privados de libertad en Chile. *Revista Austral de Ciencias Sociales* (37), 29. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/459/45963879001/html/>
- Oficina Jurídica para la Mujer. (2013). *Situación de derechos humanos de las mujeres privadas de libertad en Bolivia*. Recuperado de https://ojmbolivia.org/wp-content/uploads/2013/05/Informe_CIDH2013.pdf
- Palma, C. (2011). Delito y sobrevivencia: las mujeres que ingresan a la cárcel el buen pastor en costa rica por tráfico de drogas. *Revista Anuario de Estudios Centroamericanos* (37), 252. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15237016010>
- Pino, D. (2014). *Inclusión económica y social de las personas privadas de libertad*. (Tesis de grado). Recuperado de https://www.academia.edu/10038581/Inclusi%C3%B3n_econ%C3%B3mica_y_social_de_las_mujeres_privadas_de_libertad._Centro_de_Rehabilitaci%C3%B3n_Social_Femenino_de_Quito_experiencias_desde_la_reclusi%C3%B3n_y_ejes_para_el_dise%C3%B1o_de_una_pol%C3%ADtica_p%C3%BAblica_Tesis_
- Piñero, S. (2008). La teoría de las representaciones sociales y la perspectiva de Pierre Bourdieu: Una articulación conceptual CPU-e. *Revista de Investigación Educativa* (7), 4. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/2831/283121713002.pdf>
- Ramírez, P. (2008). Los reclusos también tienen derechos. *Revista Venezolana de Sociología y Antropología* (25), 30. Recuperado de <http://cedhj.org.mx/reclusos.asp>
- Rivero, M. (s/f). *El Trabajo Social Penitenciario*. Recuperado de: <https://www.celats.org/11-noticias/61-el-trabajo-social-penitenciario>
- Ricaldi, H. (2015). El proceso de socialización. Apuntes para su exploración en el campo psicosocial. *Revista Ciencia, Docencia y Tecnología* (47), 209. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/145/14529884005.pdf>
- Robles, B. (2011). La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico. *Revista Cuicuilco* (18), 40. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/351/35124304004.pdf>
- Romero, S. y Mendoza, J. (2018). La intervención del trabajador social con las personas privadas de libertad. *Revista Universidad Técnica de Manabí* (20), 45. <https://www.eumed.net/rev/caribe/2018/10/trabajador-social-personas.html>
- Ruiz, P. (2009). *El entorno familiar y su influencia en el rendimiento escolar de los niños y niñas de sexto grado de educación general básica del centro escolar experimental no*.

1 “Eloy Alfaro”, ubicado en la parroquia San Blas, del cantón Quito, provincia de Pichincha. (Tesis de Grado). Recuperado de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/5665/1/TESIS%20ENTORNO%20FAMILIAR%20INFLUENCIA%20RENDIMIENTO%20ESCOLAR1.pdf>

Solís, R. (2014). El Proyecto de Vida como categoría de interpretación en la formación profesional. *Revista de Educación (14)*, 43. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-76962016000200006

Ventura, L. (2020). *Texto de asignatura (compilativo) modalidad de graduación I plan 2016*. Cobija: Bolivia.

Villarroel, G. (2007). Las representaciones sociales: una nueva relación entre el individuo y la sociedad Fermentum. *Revista Venezolana de Sociología y Antropología (49)*, 439 – 444. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/705/70504911.pdf>

ANEXOS

Guía de entrevista

Entrevistada:.....

Fecha:.....

Lugar:.....

Hora:.....

Situación de vida que tienen las mujeres privadas de libertad dentro de la penitenciaría de Villa Busch, ciudad de Cobija, gestión 2020

1. ¿Quién era Juana antes de ingresar a la cárcel?
2. ¿Cómo era su vida antes de ingresar a la cárcel?
3. ¿Cuáles eran sus actividades antes de ingresar a la cárcel?
4. ¿Qué sueños tenía?
5. ¿Por qué está ahora en la cárcel, cuánto tiempo es su sentencia y cuánto tiempo lleva de estancia?
6. ¿Qué se siente ser privada de libertad o qué significa para ti serlo?
7. ¿Qué piensa de la administración de la cárcel?
8. ¿Qué aspectos positivos, si es que hubiere, puede identificar durante su estancia en la cárcel?
9. ¿Qué aspectos negativos puede señalar de su estancia en la cárcel?
10. ¿Cómo percibe su estancia en prisión?
11. ¿Cuáles son sus preocupaciones o angustias por el hecho de estar encerrada?
12. ¿Cómo te sientes en la cárcel? segura o tienes temores y miedo de alguien o de algo?
13. ¿Qué acciones ha realizado la institución para ayudarle a proyectar nuevas actividades, objetivos y sueños cuando logre su libertad?
14. ¿Qué piensa sobre su sustento económico dentro de la cárcel?
15. ¿Cuáles son las diferencias de estar en la cárcel por el hecho de ser mujer?

Relaciones familiares y sociales en la construcción de sus proyectos de vida de las mujeres privadas de libertad de la penitenciaría de Villa Busch, ciudad de Cobija, gestión 2020

1. ¿Quién es Juana ahora en la cárcel?
2. ¿Cómo son sus relaciones interpersonales con las demás reclusas y con los reclusos?
3. ¿Cómo fue el proceso de adaptación en el reclusorio?
4. ¿Cómo es la relación entre ustedes las privadas y la parte institucional (policías)?
5. ¿Cómo se establecen los vínculos de amistad aquí en la cárcel?
6. ¿Cuáles son los proyectos personales o familiares ahora que está aquí? de qué manera han cambiado?

FAMILIA

7. ¿Háblame sobre la relación que tienes con su familia?
8. ¿Cree que las relaciones con sus familiares han cambiado ahora que está en la cárcel?
9. ¿Cuáles son las dificultades que tiene para comunicarse o relacionarse con su familia?
10. ¿Qué piensa sobre su familia ahora que está en la cárcel?
11. ¿De qué manera comparte con su familia las proyecciones o aspiraciones que tiene después de salir de la cárcel?
12. ¿Cuénteme de tus hijos, y qué piensa sobre ellos?
13. ¿Tiene personas en qué apoyarse una vez salgas de la cárcel?
14. ¿Cómo quisiera que sean las relaciones con tu familia cuando salga de la cárcel?

SOCIEDAD

15. ¿Cómo concibe la relación con la sociedad una vez salgas de la cárcel?
16. ¿Qué piensa la sociedad sobre las personas privadas de libertad?

Construcción de proyectos de vida las mujeres privadas de libertad dentro de la penitenciaría de Villa Busch, ciudad de Cobija, gestión 2020, para realizar su reinserción en la sociedad

1. ¿Quién quiere ser Juana después de la cárcel?
2. ¿Cómo piensa realizar estas aspiraciones?
3. ¿El estar encerrada, ¿qué le ha permitido pensar sobre de usted?
4. ¿Qué cosas ha aprendido en la cárcel?
5. ¿Cómo se percibe después de la prisión?
6. ¿Qué piensa sobre la reinserción social?
7. ¿Cree en la reinserción social, en que puede incorporarse nuevamente y realizar las actividades que desea?
8. ¿Consideras que la reinserción es parte de tu proyecto de vida?
9. ¿Qué se le viene a la mente cada vez piensa en su libertad?
10. ¿Cuáles son las acciones o actividades que desea realizar cuando salga de la cárcel?
11. ¿Han cambiado sus sueños o metas ahora que está en la cárcel?
12. ¿Cuáles serían tus objetivos para cuando salga de la cárcel?
13. ¿De qué depende que se realicen sus proyectos u objetivos?
14. ¿Los ve posibles de alcanzar?
15. ¿De qué manera el estar en la cárcel va incidir en el logro de sus objetivos o proyectos?
16. ¿Cuál es su aprendizaje de vida del hecho de estar en la cárcel?

Anexo 2

Fotografías aplicando los instrumentos de recolección de información

